

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXI — Nº 8.444</p> <p>EDICION DE 40 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 3 de diciembre de 1969</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p> <p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b></p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Doctor</b> <b>CARLOS PONCE MARTINEZ</b> Governador</p> <p><b>Doctor</b> <b>HUMBERTO ALIAS D'ABATE</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p><b>Doctor</b> <b>ADOLFO ANTONIO COSCIA</b> Ministro de Econ., F. y O. Públicas</p> <p><b>Doctor</b> <b>HUGO A. DESTEFANIS</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Néstor López</b> Director Interino</p>

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores revisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63. modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía de **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	...	\$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	..	30.—	
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	..	50.—	
Número atrasado de más de 3 años hasta 5	..	80.—	
Número atrasado de más de 5 años hasta 10	..	120.—	
Número atrasado de más de 10 años	.....	150.—	

SUSCRIPCIONES

Mensual . . . . .	\$ 600.—	Semestral . . . . .	\$ 1.400.—
Trimestral . . . . .	„ 900.—	Anual . . . . .	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.— (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un solo día, y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios . . . . .	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde . . . . .	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores . . . . .	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates . . . . .	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas . . . . .	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales . . . . .	9.—	(la palabra)				
Balances . . . . .	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . . . .	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 7202 del 24-11-69	— Se deja establecido que la aceptación de la renuncia del Pbro. don Carlos E. Escobar Sarnavia debe ser considerada a partir del día 18 de setiembre del año en curso . . . . .	6309
„ „ „ „ 7203 „ „	— Se aprueba la reforma del Estatuto Social de "Samerbil" Sociedad Anónima . . . . .	6309
„ „ „ „ 7204 „ „	— Se aprueba el Estatuto Social de "Norte Motor Sociedad Anónima C.I.F.T. y A" . . . . .	6310
„ „ „ „ 7205 „ „	— Se designa al señor Pedro Alberto Puentes . . . . .	6310
„ „ „ „ 7206 „ „	— Se aprueba la resolución Nº 13, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia . . . . .	6311
„ „ „ „ 7207 „ „	— Se deja sin efecto la designación del señor Aristóbulo Wayar . . . . .	6311
„ „ „ „ 7208 „ „	— Se declara vacante el cargo de Oficial Ayudante Categoría 16-06 en la Policía de la Provincia . . . . .	6312
„ „ „ „ 7209 „ „	— Se concede beca al señor Marcos Adolfo Nina . . . . .	6312
„ „ „ „ 7210 „ „	— Se da de baja al señor Angel Abelardo Rojas en la Comisaría de San Carlos . . . . .	6312
„ „ „ „ 7211 „ „	— Se suspende por 50 días al señor Domingo Cuevas . . . . .	6312

			Pág. N°
M. de Gobierno	N° 7212 del 24-11-69	— Se da de baja al señor Victorino Leticio Corte de la Policía de la Provincia	6313
" "	" 7213 "	— Se aprueba la Resolución N° 640 dictada por Jefatura de Policía de la Provincia	6313
" "	" 7214 "	— Se deja sin efecto el decreto N° 6312 mediante el cual se suspendía preventivamente al señor Tomás Pistán	6314
" "	" 7216 "	— Se aprueba la Licitación Pública N° 5 realizada el 1° de setiembre de 1969	6314
M. de Economía	" 7217 "	— Se adjudica a la Empresa Ing. Juan José Esteban la ejecución de la obra "Refección y Ampliación Escuelas Nacionales de Frontera N° 3 Tartagal, y otras por la suma de \$ 21.595.734	6316
" "	" 7218 "	— Se reconoce un crédito por la suma de \$ 31.766 a favor de la Dirección General de Sanidad Vegetal	6316
M. de B. Social	" 7219 "	— Se establece para todo el personal del M. de Bienestar Social que revista como Aux. Enfermero con título habilitante y que cumpla 40 horas semanales de labor, un adicional equivalente a diferencia de sueldos entre categoría que detenta actualmente y la 22	6317
" "	" 7220 "	— Se asigna a personal del M. de Bienestar Social Enfermero con título habilitante u adicional	6317
" "	" 7221 "	— Se aprueba la Resolución N° 992 y 1010, mediante la cual se acuerda al señor Oscar Pablo Tejerina, jubilación por retiro voluntario y, a la señora Milagro Ibáñez de Velarde un subsidio	6321
" "	" 7222 "	— Se aprueban las Resoluciones N° 1021, 1016 y 1001 de la Caja de Jubilaciones	6322

**EDICTO DE MINA**

N° 1738	— S/p.: Boroquímica Ltda. Expte. N° 5972-B	6322
N° 1566	— De Angel Acoria. Expte. N° 6189-A	6322
N° 1565	— De F.A.C.Y.P.A. SACIM. Expte. N° 5875-A	6322

**LICITACION PUBLICA**

N° 1828	— Banco de Préstamos y A. Social. Lic. 6	6323
N° 1788	— Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. N° 146	6323
N° 1776	— Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos. Lic. N° 1-1970	6323
N° 1748	— Y.P.F. Campamento Vespucio. Lic. 60/751/69	6323
N° 1747	— Y.P.F. Campamento Vespucio. Lic. 60/750/69	6323
N° 1745	— Direc. de Vialidad de Salta. Lic. N° 39/69	6324
N° 1739	— Municipalidad de Aguaray. Lic. N° 3/69	6324
N° 1698	— Direc. de Fabricaciones Militares. Lic. N° 209/69	6324
N° 1694	— Correos y Telecomunicaciones. Lic. N° 58/69	6324
N° 1652	— Establecimiento Azufrero Salta. Lic. N° 26/69	6324

**REMATE ADMINISTRATIVO**

N° 1677	— Banco de Préstamos y Asistencia Social	6324
---------	--	------

**EDICTO CIATORIO**

N° 1789	— S/p.: Alfredo Arnedo	6324
N° 1735	— Dolores Santos López	6325
N° 1684	— S/p.: Walter Néstor Antonio Palermo	6325

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 1823	— De Jovanovics Usandivaras. Hugo Enrique	6325
N° 1797	— Roberto Vargas	6325
N° 1796	— Máximo Farah	6325
N° 1795	— Camila Canale de Ghigliani	6325
N° 1793	— Rosa González de Díaz o Rosa Rosalía González de Díaz	6325

Nº 1786	— Pedro Agustín Pérez .....	6326
Nº 1785	— Oscar Antonio Lobo .....	6326
Nº 1782	— Ramiro Fernández Vidal .....	6326
Nº 1757	— Clemente María Vargas .....	6326
Nº 1756	— Manuel Próspero Rivero .....	6326
Nº 1719	— De Patricio Odorico Brizuela .....	6326
Nº 1706	— Enriqueta Emperatriz Melián de Liendro .....	6326
Nº 1695	— Angela Elisa Barni Machi .....	6326
Nº 1696	— María Amalia Albrecht de Cornejo .....	6326
Nº 1687	— Juan Arnaldo Hansen Kildegaard .....	6326
Nº 1686	— Francisco García y Hermelinda Villagrán .....	6326
Nº 1680	— Cirilo Anatolio Gutiérrez o Sirilo Anotel Gutiérrez .....	6327
Nº 1673	— Eugenio Romanov .....	6327
Nº 1660	— Duilio Lucardi .....	6327
Nº 1663	— Rosa Barrionuevo Vda. de Vivas .....	6327
Nº 1664	— Leonardo Donaire .....	6327
Nº 1670	— Prudencio Briones .....	6327

**REMATE JUDICIAL**

Nº 1822	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Giménez, Enrique ..	6327
Nº 1821	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Concurso Civil de Montañez, Jorge .....	6327
Nº 1820	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Noemí M. G. de Binzugna ..	6328
Nº 1819	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Citroen Argentina S.A. vs. René Castro Caballero y otro .....	6328
Nº 1818	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ruffini S.R.L. vs. Ortega, Balda Víctor .....	6328
Nº 1817	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Miranda, Juan A. vs. Wettstein Hnos. S.R.L. ....	6328
Nº 1816	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Guaymás Haydée A. de ....	6328
Nº 1815	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend: c/Usagasta, Ramona D. de y otra ..	6328
Nº 1814	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Pistán, Isidoro .....	6329
Nº 1813	— Por Miguel A. G. Castellanos. Juicio: Gómez Rincón, José A. Honorarios en Expte. de Rivera vs. Rivera .....	6329
Nº 1812	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ruiz. Tránsito vs. Firma Guicciar y/o Guíñez Pablo .....	6329
Nº 1811	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Crivelli, Benito vs. José Fernández y otro ....	6329
Nº 1810	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Guillardotti, Osvaldo J. vs. Elisman, Ramón ..	6329
Nº 1807	— Por Efraín Racioppi. Juicio: C.J.R.A. y N.S.U. vs. García Franco y otro ..	6330
Nº 1899	— Por Adolfo A. Sylvestre. Juicio: María A. Guerrisi vs. Samuel Steren .....	6330
Nº 1780	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Chocobar Máximo vs. Belmont Víctor .....	6330
Nº 1770	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Paz Montoya y otro vs. Antonio Mastrandrea ..	6330
Nº 1754	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Choque Otilia Tolaba de - Regulación de Honorarios .....	6330
Nº 1733	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: AION S.A.I.C.I.A. vs. Vignoni, Augusto ..	6330
Nº 1726	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Orrillo, Mario S. vs. Manjul, Miguel ..	6331
Nº 1721	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mazzocone y de Tomaso S.R.L. vs. Herederos Manuel Flores .....	6331
Nº 1708	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Ale Hassain Assad s/sucesorio vs. Victorio Ubaldo y otro .....	6331
Nº 1690	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Krilov Anatolio vs. Félix Angel y otro .....	6331
Nº 1683	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Taboada J. Moisés y otro ..	6332
Nº 1682	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. c/Ruiz Luis .....	6332
Nº 1661	— Por Jorge R. Decavi. Juicio: Martínez Adolfo vs. Cooperativa de Transporte Graf. Güemes Ltda. ....	6332
Nº 1671	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: La Confianza Cía. Argentina de Seguros S.A. vs. José A. Ferro Podestá .....	6333
Nº 1667	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.R.L. vs. López Clemente y otro .....	6333
Nº 1654	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luis Caballero y Cía. S.R.L. vs. Arnez Oscar Manuel y otro .....	6333

**CITACION A JUICIO**

Nº 1717	— A Herederos de María Carolina Farfán de Gonza .....	6333
Nº 1658	— Guillermo Amenabar y Sixta Casilda Yolanda Farfán .....	6333

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 1808	— José Miguel Cvitanic .....	6334
Nº 1740	— Constructora S. R. L. ....	6334

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

Nº 1824 — Bodegas y Viñedos Animaná de Michel Hnos. y Cía. S.R.L. .... 6334

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 1800 — Nasri Nasra y Cía. Sociedad en Comandita ..... 6334

### VENTA DE NEGOCIO

Nº 1790 — La Napolitana ..... 6334

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 1826 — Asociación Odontológica Salteña. Para el día 13-12-69 ..... 6335  
 Nº 1825 — Sociedad Israelita Salteña La Unión de S.M. Para el día 16-12-69 ..... 6335  
 Nº 1809 — Club Atlético Gral. Pizarro. Para el día 14-12-69 ..... 6335  
 Nº 1794 — Masventas S.A. Para el día 27-12-69 ..... 6336  
 Nº 1759 — Ferocarper S.A.C.I.A.I. Para el día 8-12-69 ..... 6336  
 Nº 1751 — Lapacho S.A.C.A.F.I.I. Para el día 20-12-69 ..... 6336  
 Nº 1707 — Asociación Mutual de la Cía. Juan Minetti e Hijos Ltda. S.A. Para el día 4 de diciembre de 1969 ..... 6336

### BALANCE

Nº 1274-1530/1827 — Viñuales, Royo, Palacio y Cía. S.A. .... 6338

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 24 de noviembre de 1969

#### DECRETO Nº 7202

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
 Expediente Nº 61-2454.

VISTO el decreto Nº 6570- de fecha 12-IX-69, mediante el cual se acepta la renuncia presentada por el señor Presidente del H. Consejo General de Educación de la Provincia, Pbro. Dn. Carlos E. Escobar Saravia;

Por ello; atento a los términos de la nota presentada por el nombrado con fecha 1º-X-69, en la que solicita la regulación de la liquidación de sus haberes hasta la fecha en que se desempeñó en su cargo, y a lo informado por la Intervención del Consejo General de Educación a fs. 7- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la aceptación de la renuncia presentada por el señor Presidente del H. Consejo General de Educación de la Provincia, Pbro. Dn. CARLOS E. ESCOBAR SARAVIA, dispuesta por decreto Nº 6570- de fecha 12-

IX-69, debe ser considerada a partir del día 18 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 24 de noviembre de 1969

#### DECRETO Nº 7203

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
 Pública y del Trabajo

Expediente Nº 54-58.

Por las presentes actuaciones el señor Stephen Robert Leach, en su carácter de Presidente del Directorio de "Samerbil" Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, con domicilio legal en Finca Calvimonte-Estación Dr. Facundo de Zuviria-Salta, solicita para la misma la aprobación de la reforma del estatuto social y aumento de capital autorizado, conforme al

acta Nº 87- de fecha 28-VI-69, que corre a fs. 2/3- del presente expediente; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada entidad ha llenado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69, artículos 16- 17, inc. 9 b);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en su informe de fs. 10- aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 24- de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad denominada "SAMERBIL" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA, con domicilio legal en Finca Calvimonte-Estación Dr. Facundo de Zuviria-Salta, dejándose establecido que el capital autorizado de la misma queda fijado en la suma de \$ 100.000.000.- m/n. (Cien millones de pesos moneda nacional), conforme el acta Nº 87- de fecha 28-VI-69, que corre a fs. 2/3- del presente expediente.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, adóptense las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será rerendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 24 de noviembre de 1969

**DECRETO Nº 7204**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 54-72.

Por las presentes actuaciones el señor Ricardo Facchín, en su carácter de presidente de Directorio y por autorización conferida en acta de fs. 2- a 4- vta., solicita para la entidad denominada "Norte Motor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio legal en esta ciudad, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69- arts. 16 y 17- inc. 6 b); y que el depósito de garantía que prevé el art. 318- del Código

de Comercio, ha sido sustituido por un Balance Inventario, certificado por el Contador Público, Dn. Manuel R. Guzmán;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 13- aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 14- de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "NORTE MOTOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio legal en esta ciudad, que corre a fs. 4- vta. a fs. 10- vta. del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4290/69.

Art. 3º — El presente decreto será rerendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 24 de noviembre de 1969

**DECRETO Nº 7205**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 50-2633.

VISTO la nota de fecha 29 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al señor PEDRO ALBERTO PUENTES, M. I. número 8.042.173. C. 1946. en el cargo de Celador (Categoría 18). Clase 06- Personal de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta Unidad Nº 1. a partir del día 1º de octubre del año en curso y en vacante por renuncia de Dn. Raúl E. Zalaraz.

Art. 2º — El presente decreto será rerendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 24 de noviembre de 1969

**DECRETO Nº 7206**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 44-13893.

VISTO la nota Nº 317- y resolución Nº 13- de fecha 30 de setiembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia;

Por ello; atento lo solicitado en la misma y los términos contenidos en la resolución de referencia,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 13- de fecha 30 de setiembre del año en curso, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

"RESOLUCION Nº 13 — Salta, setiembre 30 de 1969. VISTO: El expediente Nº 44-13893/69, iniciado por el señor Lucio Adolfo Sánchez (M. I. número 7.226.381, C. I. Nº 24.993), mediante el cual solicita autorización para establecer en esta Capital una agencia comercial, dedicada a vigilancia, investigaciones, serenos, etc., bajo el nombre de "Instituto Modelo Salteño de Investigaciones Privadas y Servicios Afines"; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de Policía a fs. 7- del expediente de referencia, cuyo texto dice: "ASESORIA LETRADA, Salta, agosto 26 de 1969. Al señor Jefe de Policía de la Provincia: Visto la presentación efectuada por el señor Lucio Adolfo Sánchez, solicitando autorización para la creación e instalación de una oficina de Investigaciones Privadas y Servicios Afines, y atento al traslado conferido a fs. 6; al señor Jefe digo: Que se pretende constituir una entidad denominada "Instituto Modelo Salteño de Investigaciones Privadas y Servicios Afines", cuyos fines se encuentran determinados en el reglamento interno que se transcribe y que, aunque provisorio, reúne los requisitos determinados en el capítulo XIII de la ley Nº 534- y decreto Nº 5525/62, y, dado que por el momento se integrará con el solicitante y el mismo carece de antecedentes policiales y penales, puede hacerse lugar a lo solicitado, aprobándose el reglamento presentado. A Dirección de Investigaciones a sus efec-

tos, constando de (7) fojas útiles. (Fdo.) Dr. NESTOR ROMAN CALVET-Inspector General (J. E.) ASESOR LETRADO". Por todo ello, el suscripto Jefe Interino de Policía de la Provincia, en uso de las facultades que la ley le confiere; RESUELVE: Artículo 1º — Autorizar el funcionamiento de la Agencia "Instituto Modelo Salteño de Investigaciones Privadas y Servicios Afines", bajo la dirección del Sr. LUCIO ADOLFO SANCHEZ (M. I. Nº 7.226.381, C. I. Nº 24.993-Policía de Salta). Art. 2º — Aprobar la reglamentación presentada por el recurrente. Art. 3º — Dirección de Investigaciones otorgará las credenciales respectivas, previo los trámites legales que para el caso se establecen. Art. 4º — Notificar al recurrente que de acuerdo a lo establecido en el Art. 112 de la ley Nº 534 (Código de Policía), es el único responsable de las faltas que cometieran sus empleados, sin perjuicio de las comprendidas en el Art. 68 de la ley Nº 535 (Contravenciones Policiales), y los incisos J) y K) del decreto Nº 5525/62- del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo. Art. 5º — Solicitar del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, aprobación de la presente resolución, enviando para tal fin las presentes actuaciones. Art. 6º — Comuníquese, publíquese, por la Orden del Día de la repartición y oportunamente archívese. Fdo. ELIAS BOLEAS - Sub-Jefe de Policía - Int. a/c. Jefatura".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera. Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 24 de noviembre de 1969

**DECRETO Nº 7207**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 44-16.928.

VISTO la nota Nº 248- de fecha 5 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor ARISTOBULO WARYAR (M. I. Nº 8.161.003 - D. M. 63), C. 1943, en el cargo de Agente (Categoría 25),

Clase 06-Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, dispuesta mediante decreto Nº 6266- de fecha 22-VIII-69, en mérito a que el mismo no cumplimentó los requisitos indispensables exigidos para su ingreso a la repartición policial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 24 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7208

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 44-19838.

VISTO la nota Nº 283- de fecha 16 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del día 11 de octubre del corriente año, el cargo de Oficial Ayudante-Categoría 16-06-Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 2135-P. 603), por fallecimiento de su titular señor DANTE TOMAS OLAZO - M. I. Nº 8.163.765, quien revistaba en la Comisaría Seccional Quinta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 24 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7209

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 44-20287.

VISTO la nota Nº 281- de fecha 16 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese beca a partir del día 1º de octubre del corriente año, para continuar sus estudios en la Escuela de Policía "General Güemes", como Cadete de 1er. Año, al señor MARCOS ADOLFO NINA - C. 1950 - M. I. número 8.283.462, quien cumplimentó los requisitos reglamentarios vigentes para dicho Instituto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 24 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7210

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 44-20181.

VISTO la nota Nº 271- de fecha 16 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, atento lo solicitado en la misma, y a las disposiciones establecidas en el Art. 70- inc. 4º de la ley Orgánica de Policía 4258,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Dáse de baja a partir del día 14 de setiembre del corriente año, al Agente-Categoría 20-06-Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 3632-P. 2261) don ANGEL ABE-LARDO ROJAS - M. I. Nº 7.004.691, con revista en la Comisaría de San Carlos, por infracción al artículo 292- inc. b)- Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 24 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7211

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 44-20183.

VISTO la nota Nº 273- de fecha 16 de



octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, atento lo solicitado en la misma y a las disposiciones contenidas en el Art. 70- inc. 3º de la Ley Orgánica de Policía 4258,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Suspéndese por el término de cincuenta (50) días, a partir del día 1º de noviembre del corriente año, al Comisario-Categoría 8-06-Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 266-P. 47) don DOMINGO CUEVAS - M. I. Nº 7.227.634, con revista en la Comisaría de Metán, por infracción al artículo 292- inc. e)- Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y en mérito a las razones invocadas en la resolución Nº 620- de fecha 16-X-69, dictada por la citada repartición.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 24 de noviembre de 1969

**DECRETO Nº 7212**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 44-20182.

VISTO la nota Nº 272- de fecha 16 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, atento lo solicitado en la misma, y a las disposiciones establecidas en el Art. 70- inc. 4º de la Ley Orgánica de Policía Nº 4258,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dáse de baja a partir del día 16 de setiembre del corriente año. al Oficial Inspector-Categoría 14-06-Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 764-P. 224) don VICTORINO LETICIO CORTE - M. I. Nº 7.210.175, con revista en la Sección Orden del Día, Estadística y Archivo, por infracción al artículo 292- inc. b)- Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 24 de noviembre de 1969

**DECRETO Nº 7213**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 44-13.676.

VISTO la nota Nº 286- y resolución número 640- de fecha 20 de octubre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia; y atento lo solicitado en la misma y los términos contenidos en la resolución de referencia,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 640- de fecha 20 de octubre del año en curso, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

**"RESOLUCION Nº 640 — JEFATURA DE POLICIA: Salta, Octubre 20 de 1969.**

— VISTO y CONSIDERANDO: el expte. 44-13676/69, mediante el cual directivos integrantes de la Junta Vecinal de la localidad de "Copo Quile", segunda sección del Dpto. de Rosario de la Frontera solicitan la rehabilitación del destacamento que anteriormente funcionaba en el lugar; Que el Inspector de Zona de esa jurisdicción, a raíz de una inspección efectuada y ordenada por la superioridad, en su informe manifiesta que efectivamente en el citado lugar, es necesario el funcionamiento de un destacamento policial, por los siguientes motivos: Que es una población de aproximadamente cuatrocientos habitantes, se trata de una zona de intenso movimiento agropecuario - forestal-ganadero, existen varios obrajes de diferentes firmas, funciona una Escuela Provincial, Estación Ferroviaria, Estafeta Postal y comercios de ramos generales; Que la dependencia policial más cercana, se halla hacia el Sur a seis kilómetros y diez hacia el Norte; Que el señor José Patricio Gallo, cede en calidad de préstamo y por un periodo de seis años, el local (pieza de material y baño), para el funcionamiento del mismo, lo que resulta este ofrecimiento beneficioso para los intereses de la Institución y de la Provincia; Que el mencionado, destacamento fue disuelto mediante resolución de Jefatura Nº 543/68 (Decreto Nº 1869/68): Que por ello, el suscripto SUB-JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA, A CARGO INTERINO DE JEFATURA, en uso de las facultades que le son propias - RESUELVE: 1º — Rehabilitar a partir del día 16 del actual, el Destacamento Policial "COPO QUILE", jurisdicción de la III Inspección de Zona Metán, fijándose la dotación de un (1) Cabo y dos (2) Agentes. 2º — Dirección de Administración y Suministros, dispondrá lo pertinente a efectos de proveer al

citado Destacamento, de útiles, mobiliario, armamento y demás elementos necesarios para su normal funcionamiento. 3º — Tomen razón de la presente resolución, las Direcciones de Seguridad, Personal, Administrativa e Inspección de Zona correspondiente. 4º — Solicitar a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, se libre decreto aprobando la presente resolución. 5º — De forma. Fdo. ELIAS BOLEAS - Sub-Jefe de Policía - Int. a/c. Jefatura".

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 24 de noviembre de 1969

**DECRETO Nº 7214**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 44-18965.

VISTO la nota Nº 266- de fecha 1º de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 18 de agosto del año en curso, el decreto Nº 6312- de fecha 25-VIII-69, mediante el cual se suspendía preventivamente en el ejercicio de sus funciones al Agente-Categoría 20-06-Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 833-P. 2473) don TOMAS PISTAN - M. I. Nº 7.235.720, con revista en la Comisaría de Orán; convirtiendo la misma en baja con igual fecha, por infracción a la circular Nº 49/62 y Art. 292-incs. b), y e) y 293- inc. p), de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 24 de noviembre de 1969.

**DECRETO Nº 7216**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 01203/69 - Código 66.

VISTO que el día 1º de setiembre de 1969, a horas 10, se realizó la Licitación Pública Nº 5, convocada para la adquisición de Medicamentos, Drogas y Materiales de Curación, con destino a los distintos servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Bienestar Social, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Contabilidad de la Provincia, sobre Licitaciones Decreto Nº 7940/59 - Régimen de Compras y Suministros, anunciada durante tres días, 18, 19 y 20 de setiembre ppdo., en el Diario "El Intransigente" y Boletín Oficial, la que contó con la presencia de un representante del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, ex-Director de Administración, Encargada de la Oficina de Compras y un representante de Escribanía de Gobierno; y

Teniendo en cuenta la apertura de los sobres presentados que corren de folios 69 al 262 y los Cuadros Comparativos de precios de folios 267 al 469 del expediente del rubro;

Por ello y atento al informe emitido por Oficina de Compras de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro; que corre de fojas 517 a 520;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 5, realizada el día 1º de setiembre de 1969 a horas 10, para la adquisición de Medicamentos, Drogas y Materiales de Curación con destino a los distintos servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Bienestar Social, la que fue adjudicada a las siguientes firmas en los renglones que se detallan a continuación:

**Laboratorias Gobbi S.A.I.C. - Prop. Nº 1**

Renglones. Nros.: 97, 110, 114, 150, 155, 190 alt. por la suma de \$ 120.010 m/n. (Ciento veinte mil diez pesos moneda nacional).

**Incasa S.A.I.C. - Prop. Nº 2**

Renglones Nros.: 89, 116, 123, 165, 172, por la suma de \$ 265.260 m/n. (Doscientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta pesos moneda nacional).

**Dr. Lazar y Cía. S. A. - Prop. Nº 3**

Renglones Nros.: 111, 115, 139, 171, 175, 176, 192, por la suma de \$ 170.890 m/n. (Ciento setenta mil ochocientos noventa pesos moneda nacional).

**Gerardo Ramón y Cía. - Prop. Nº 4**

Renglones Nros.: 112, 117, 109, 160, por la suma de \$ 53.906 m/n. (Cincuenta y tres mil novecientos seis pesos moneda nacional).

**Elea - Propuesta Nº 5**

Renglones Nros.: 65, 113, 134, 35, 168, 169, por la suma de \$ 104.600 m/n. (Ciento cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional).

**Laboratorios Efiba S.R.L. - Prop. Nº 6**

Renglones Nros.: 102, 126, 136, 193, por la suma de \$ 194.000 m/n. (Ciento noventa y cuatro mil pesos moneda nacional).

**Bayer Argentina S.A.C.I.F. - Prop. Nº 7**

Renglón Nº 143, por la suma de \$ 9.500 m/n. (Nueve mil quinientos pesos moneda nacional).

**Taranto y Cia. S.R.L. - Prop. Nº 10**

Renglones Nros. 5, 6, 7, 35 desemp. 170, por la suma de \$ 20.515 m/n. (Veinte mil quinientos quince pesos moneda nacional).

**Laboratorios Roux Ocefa S.A.C.F. e I. - Propuesta Nº 11**

Renglones Nros.: 28, alt. 29, alt. 30, alt. 31, alt. 32, alt. 33, alt. 69, alt. 67, alt. 68, alt. 85, alt. 86, alt. 87, alt. 93, 154, 164, 182, 183, 184, 189, por la suma de \$ 1.291.850 m/n. (Un millón doscientos noventa y un mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional).

**Pfizer S.A.C.I. - Propuesta Nº 12**

Renglones Nros. 106, 118, 127, 128, 129, 158, 191, 197, por la suma de \$ 336.910 m/n. (Trescientos treinta y seis mil novecientos diez pesos moneda nacional).

**John Wyth Laboratorios S. A. Prop. Nº 13**

Renglón Nº 148 por la suma de \$ 136.000 m/n. (Ciento treinta y seis mil pesos moneda nacional).

**Carlo Erba Argentina S.A.C. e I. - Propuesta Nº 14**

Renglón Nº 152, por la suma de \$ 90.000 m/n. (Noventa mil pesos moneda nacional).

**Carlos René Berger - Prop. Nº 15**

Renglones Nros. 36, 137, 144, 146, 147, alt. 149, 156, 157, 166, 180, 198, por la suma de \$ 245.570 m/n. (Doscientos cuarenta y cinco mil quinientos setenta pesos moneda nacional).

**Química Estrella S.A.C.I.I. - Prop. Nº 16**

Renglones Nros.: 91, 92, 130 y 1, por la suma de \$ 859.500 m/n. (Ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos moneda nacional).

**Droguería Fuchs S.A.C.I.F. - Prop. Nº 17**

Renglones Nros.: 88, 119, 132, 133, 138, 181, 187, 186 y 188, por la suma de \$ 151.350 m/n. (Ciento cincuenta y un mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional).

**Electromedicina Salta - Prop. Nº 18**

Renglones Nros.: 40, 54, 70, 71, 72, 73, 74, 75, por la suma de \$ 1.338.900 m/n. (Un millón trescientos treinta y ocho mil novecientos pesos moneda nacional).

**Lutz, Ferrando y Cia. - Prop. Nº 19**

Renglones Nros. 55, 199, por la suma de \$ 10.500 m/n. (Diez mil quinientos pesos moneda nacional).

**Sydney Ross Argentina - Prop. Nº 20**

Renglón Nº 120, por la suma de \$ 4.600 m/n. (Cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional).

**Julio Levit y Cia. S.A.C.I. - Prop. Nº 21**

Renglones Nros.: 163, 173, 178, 185, 141, por la suma de \$ 97.760 m/n. (Noventa y siete mil setecientos sesenta pesos moneda nacional).

**Instituto Massone S. A. - Prop. Nº 22**

Renglones Nros.: 37, 38, por la suma de \$ 380.500 m/n. (Trescientos ochenta mil quinientos pesos moneda nacional).

**Clisan S.A.C.I.F. - Prop. Nº 23**

Renglón Nº 41, por la suma de \$ 2.188.800 m/n. (Dos millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional).

**Droguería Córdoba Química - Prop. Nº 24**

Renglones Nros. 177, 179, 196, 140 desemp. por la suma de \$ 32.530 m/n. (Treinta y dos mil quinientos treinta pesos moneda nacional).

**Villa Aufrecht y Cia. - Prop. Nº 25**

Renglones Nros.: 46, 145, por la suma de \$ 26.020 m/n. (Veintiséis mil veinte pesos moneda nacional).

**Cirugía Fénix - Propuesta Nº 26**

Renglones Nros. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 34, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 90, 94, 95, 96, 131, 201, 202, 203, por la suma de \$ 651.906 m/n. (Seiscientos cincuenta y un mil novecientos seis pesos moneda nacional).

**Brassovora S.R.L. - Prop. Nº 27**

Renglones Nros.: 124, 125, por la suma de \$ 68.490 m/n. (Sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos moneda nacional).

Art. 2º — Déjase establecido que los renglones adjudicados a menor precio son los Nros.: 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 34, 35, 36, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 65, 67, 68, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 95, 96, 94, 97, 102, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 119, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 133, 136, 137, 138, 139, 140, 143, 145, 146, 147, 141, 155, 156, 160, 163, 165, 166, 168, 169, 170, 171, 175, 176, 177, 179, 180, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 190, 192, 193, 196, 197, 203. — Por ser únicos proponentes los Nros.: 15, 16, 17, 18, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 40, 54, 55, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 87, 106, 110, 120, 129, 130, 134, 135, 144, 148, 149, 150, 152, 157, 158, 164, 172, 173, 178, 181, 182, 189, 191, 198, 199, 201, 202.

Adjudicados a mayor precio por ajustarse a lo solicitado y ser de preferencia del cuerpo médico, los Nros.: 38, 69, 116, 118, 123, 124, 89, 91, 92, 93, 154.

Art. 3º — Déjase establecido que los renglones desestimados por resultar desiertos son los Nros.: 3, 63, 4, 39, 51, 52, 53, 62, 64, 104, 105, 107, 108, 122, 151, 159, 161, 162, 167, 174, 194, 195, 200. — Por no ajustarse a lo solicitado los Nros.: 66, 98, 99, 100, 101, 103, 142, 153. — Por precio excesivo los Nros.: 2 y 121.

Art. 4º — Autorízase a la Oficina de Compras de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social a realizar la compra directa de los renglones citados en el artículo 3º del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma aproximada de \$ 1.603.511.— m/n. (Un millón seiscientos tres mil quinientos once pesos moneda nacional).

Art. 5º — Déjase establecido que el monto total de la presente Licitación asciende a la suma de \$ 8.849.867.— m/n. (Ocho millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete pesos moneda nacional). La presente erogación será imputada a: Fondos Valores a Regularizar Otros Gastos del presupuesto 1969.

Art. 6º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfani**

**Coscia**

**Cruz**

Salta, 24 de noviembre de 1969.

**DECRETO Nº 7217**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

Expediente Nº C. 28.01092/69.

VISTO el resultado de la Licitación Pública convocada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para la contratación y ejecución de la obra: "Refacción y Ampliación Escuelas Nacionales de Frontera: Nº 3 Tartagal, Nº 6 Salvador Mazza, Nº 1 Campo Durán, Nº 4 General Bahivián, Departamento San Martín"; y

**CONSIDERANDO:**

Que de las propuestas presentadas resulta más conveniente a los intereses de la Provincia la que suscribe la Empresa Ing. Juan José Esteban por la suma de \$ 21.595.734.— m/n., equivalente a un aumento del 27,5% del presupuesto oficial;

Por ello, atento a los términos de la Resolución Nº 278/69, dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y a lo dictaminado por su Asesor Letrado;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa Ing. JUAN JOSE ESTEBAN la ejecución de la obra "Refacción y Ampliación Escuelas Nacionales de Frontera: Nº 3 Tartagal, Nº 6 Salvador Mazza, Nº 1 Campo Durán, Nº 4 General Bahivián, Departamento San Martín por el precio de \$ 21.595.734.— m/n. (Veintiún millones quinientos noventa y cinco mil setecientos treinta y cuatro pesos moneda nacional), de acuerdo a la propuesta presentada al efecto.

Art. 2º — Esta erogación se imputará al Anexo B, Item 5, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11: Trabajos Públicos, Partida Parcial XVI, Subparcial 15, Atendida con Recursos del Convenio con el Consejo Nacional de Educación - Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Coscia**

**Dávalos**

Salta, 24 de noviembre de 1969.

**DECRETO Nº 7218**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

Expediente Nº 1722/68.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección General de Sanidad Vegetal solicita el pago de la suma de \$ 31.766.— m/n. en concepto de saldo pendiente de liquidación por la campaña fitosanitaria realizada en el año 1955 por la entonces Comisión Mixta Fitosanitaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta campaña se realizó en virtud de los términos del convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, aprobado por Decreto Nº 5411/51 y ratificado por Ley Provincial Nº 1847/52 y Decreto Nacional número 10.172/51;

Que el Decreto Nº 5526/59 dispone la transferencia de fondos a los efectos de regularizar el pago solicitado por la Comisión Mixta Fitosanitaria; ya que la Provincia debe reintegrar la suma de \$ 31.766.— dado que los recuperos que por igual importe debieron hacer los productores beneficiados por esa campaña, resulta imposible de realizar, razón de la ausencia o desaparición de la mayoría de ellos;

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio ya vencido y cerrado, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente por lo que corresponde el reconocimiento de un crédito por la suma de \$ 31.766.— m/n.;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General a fs. 4.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la

suma de \$ 31.766.— (Treinta y un mil setecientos sesenta y seis pesos moneda nacional), a favor de la Dirección General de Sanidad Vegetal, en concepto de reintegro de saldo de la campaña fitosanitaria realizada en el año 1955 en Colonia Santa Rosa, de acuerdo a los términos del convenio suscripto oportunamente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 31.766.— (Treinta y un mil setecientos sesenta y seis pesos moneda nacional), para que ésta a su vez la haga efectiva a la Dirección General de Sanidad Vegetal, en cancelación del crédito reconocido por el artículo 1º, con imputación al Anexo B, Item 2, Finalidad 8, Sección 4 Sector 7 Partida Principal 5, Parcial 3. Orden de Disposición de Fondos Nº 61 del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Coscía**

**Jakdlica**

Salta, 24 de noviembre de 1969.

DECRETO Nº 7219

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 01572 - Cód. 66.

VISTO la Ley Nº 4311 la que en su artículo 15 asigna un crédito de \$ 25.000.000 (Veinticinco millones de pesos) en el Anexo "D", Item Único, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 2, Sub-Parcial 17. "Jerarquización Personal Asistencial" para la liquidación de un adicional al personal auxiliar de las ciencias médicas, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha partida debe ser reglamentada por el Poder Ejecutivo por conducto de este Ministerio;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Establécese para el personal que presta servicio en el Ministerio de Bienestar Social como Enfermero con título habilitante, debidamente registrado en el Departamento Provincial de Enfermería y que cumple 40 horas semanales de labor, un adicional equivalente a la diferencia de sueldos existentes entre la categoría que ostenta actualmente y la 20.

Art. 2º — Establécese para todo el personal del Ministerio de Bienestar Social que revista como Auxiliar de Enfermería con título habilitante, debidamente registrado en el Departamento Provincial de Enfermería y que cumple 40 horas semanales de labor, un adicional equivalente a la diferencia de sueldos existente entre la categoría que ostenta actualmente y la 22.

Art. 3º — Exceptúase a los Enfermeros y Auxiliares de Enfermería que cumplen tareas en laboratorios de Radioisótopos, Radioterapia y Radiología y de otros servicios que determine el Ministerio de Bienestar Social, de las disposiciones contenidas en los Arts. 1º y 2º en lo

que a horario se refiere, los que se ajustarán a las disposiciones legales en vigencia o a dictarse.

Art. 4º — Los Directores de Hospitales y Jefes de Personal deberán distribuir las tareas a fin de que se cumplan los horarios señalados en los artículos 1º y 2º, que no podrán ser inferiores a 40 horas semanales.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Salud Pública, controlará por intermedio del Departamento Provincial de Enfermería, el cumplimiento de los horarios anteriormente mencionados.

Art. 6º — A los efectos de lo dispuesto precedentemente el personal deberá estar cumpliendo tareas de enfermería y por lo tanto este beneficio no alcanza a aquellos que poseyendo título realizaren otras actividades.

Art. 7º — Establécese un plazo máximo de 30 días corridos a partir de la fecha del presente decreto, para que el personal que no haya registrado su título en el Departamento Provincial de Enfermería, regularice su situación en caso contrario quedará excluido de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º.

Art. 8º — El Ministerio de Bienestar Social, a través de sus oficinas respectivas, tomará las providencias del caso a fin de que a la brevedad posible se haga efectiva la mejora salarial dispuesta.

Art. 9º — Los beneficios tendrán carácter retroactivo al primero de julio del corriente año, para todos los casos que estén encuadrados en los artículos 1º, 2º y 3º.

Art. 10º — Una vez determinado el monto de los beneficios dispuestos precedentemente y regularizados los mismos, el Ministerio de Bienestar Social, con el nemamente resultante, procederá a la reglamentación para completar la jerarquización del personal auxiliar de las ciencias médicas la que será elevada al Poder Ejecutivo para su aprobación.

Art. 11º — Establécese un plazo máximo de 45 días corridos para la cumplimentación de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 12º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 13º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfanis**

**Cruz**

Salta, 24 de noviembre de 1969.

DECRETO Nº 7220

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el Decreto Nº 7219 de fecha 24-11-69 por el cual se establece para todo el personal dependiente de este Ministerio que revista como Enfermero y Auxiliar de Enfermería, un adicional que equipara sus respectivos sueldos a los de las categorías 20 y 22; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas mejoras tienen el carácter de jerarquización del Personal Asistencial, con retroactividad al 1º de julio del año en curso;

Que este beneficio comprende a todo el per-

sonal que presta servicios en dependencias del Ministerio de Bienestar Social y que posee título habilitante de Enfermeras y Auxiliares de Enfermería, cumpliendo tareas específicas y el horario de 40 horas semanales establecido en el Decreto anteriormente citado:

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase al siguiente personal del Ministerio de Bienestar Social que revista como Enfermero con título habilitante, un adicional equivalente a la diferencia de sueldos existente entre la categoría que se detalla y la 20, a partir del 1º de julio del año en curso:

#### APELLIDO Y NOMBRES

##### Maternidad

De  
Categ.

AVILA, Alcira Lorenza de	25
BELLIZAN, María E. Rojas de	24
CARDOZO, Lola	23
CHOQUE, Berta Nicolasa	23
ESCANDELL, Irma Olga de	25
FIGUEROA, María Luisa	23
GALIAN, Paula	24
GUTIERREZ, Antonina Arena de	23
GOMEZ, Angélica del Carmen	23
GASPAR, Alicia Rivero de	23
HUMANO, Lucrecia A. Escobar de	25
LOPEZ, Lucía Esther A. de	23
LOPEZ, María Eva	23
MORALES, Lina Cazón de	24
MOLINA, Dora Selva M. de	23
ORTEGA, Eleuteria A. V. de	23
PASTRANA, Nélida Cayón de	25
OLIVERA, Amelia Marina Muñoz de	23
PLAZA, Rosa Felisa A. de	23
REYES, Narcisca Ch. de los de	23
SANTILLAN, Silvia Elsa Ch. de	23
SARAVIA, Cecilia Mendieta de	23
VILTE, Paula	23
VELLIDO, Berta A. R. de	23
VEGA, Rosa Rodríguez de	23
ZARATE, Cristina del C. G. de	23

##### Departamento de Lucha Antituberculosa:

AGUIRRE, Dolores	23
ARREDONDO, Antonia	23
ARAMAYO, Modesta Ancasi	25
CHOQUE, Pedro	23
CORDOBA, Blanca R. T. de	23
EUSEBIOS, María E. Ramos de	25
ENCINA, Lucía León de	25
FLORES, Norberto	23
FARFAN, Walter José	23
GUTIERREZ, Laura I. A. de	25
GUANCA, Petrona	23
HOYOS, Eleonora J. M. de	23
IBÁÑEZ, Milagro E.	23
JUAREZ, Blanca Alicia	25
KIAYA, Julia	23
LOPEZ, María Jacinta	23
LOPEZ, Antonia C. de	23
LLANOS MUÑOZ, Teresa de	26
MALDONADO, Alcira Z.	23
MAMANI, Ernestina T.	25
MELLADO, Ángela T. de	23
PEREZ, Carmen R. de	25
PEROTTI, Paula Elena de	25
RIOS, Carlos Jesús	23

ROJAS, Mamerta	23
SILISQUE, Santos	23
SORIANO, Gerónimo	23
SOLALIGUE, Zoila E. C. de	25
TOLEDO, Victoria E.	23
TOLEDO, Lorgia H.	24
VELAZQUEZ, Domingo	23
VIRGILLITO, Stella L. F. de	25
VARGAS, Lucía Salvatierra de	25
ZAPANA, Ramona Pasión	23
ZAMBRANO, Ernestina	23

##### Dirección de Epidemiología:

DIAZ, Angela Anahí de	26
-----------------------	----

##### Hospital de Niños:

ASTIGUETA, Hilda Mercedes	25
ARREDONDO, Lucía	23
APARICIO, Teodolinda L. de	23
AMADOR, Enriqueta H. de	23
BURGO, Sabina R. de	25
CABALLERO, Eugenia	23
CESPEDES, Carmen R. G. de	23
CACERES, Angela Elvira	23
CEDRON, María F. de	25
CHOQUE, Carmen V. de	23
CORREGIDOR, Carmen A. de	23
CRUZ, Ramona Pastora	25
FLORES, Bertha S. M. de	23
GIL, Josefa	23
GONZALEZ, María O. Sosa de	23
GUTIERREZ, Inocencia I. de	23
GEREZ, Benita D. de	24
GUTIERREZ, Francisca	23
GUTIERREZ, Lorenza A. V. de	25
HEREDIA, Elva Celestina	25
KLUN, Cleofé Delgado de	25
LARA, Mercedes	23
LOPEZ, Elva C. Alfaro de	23
MARCA, Floria M. Belizán de	28
MARTINEZ, Angela Muñoz	23
NIEVA, Eleuteria de	24
PAZ, Marta Arnedo de	25
PERALTA, Gladys O. de	23
PORTAL, Blanca Alderete de	23
PANIQUE, Hilda Roja de	23
PRieto, Amanda C. de	23
QUINONES, Albina E.	23
RAMOS, Isabel	23
ROLDAN, Elva B. Ríos de	23
RODRIGUEZ, Nelly C.	23
RIVERA, Salustiana G. de	23
SANTILLAN, Clara E.	23
URQUIDI, Beatriz López de	23
VARGA, Alicia M. de	23
VILLAGRA, Margarita Elvira	23
VERA, Jesús Farfán	23
VELARDE, Blanca Vargas de	23

##### Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" y Centro de Salud de Capital:

APAZA, María Nelly	23
ARAMBURU, Julio	23
ACUÑA, Juana O. M. de	23
ALBORNOZ, Francisca A. de	23
ALANES, Berna Teresa	25
AGÜERO, Dominga Mercedes	23
ARIAS, Gerónima	23
BARRIENTOS, Marta Coria de	23
BARRIOS, Vicenta G.	23
BARRIOS, María del Carmen	23

BAZAN, Bernardina T. de	23	CABADA, Ester L.	23
BENICIO, Guillermo	23	FLORES, Petrona	26
BRAVO, Victoria Irene	23	FERNANDEZ, Nicolina	25
BRAVO, Estela Maria	23	GUZMAN, Nery R. de	24
BURGOS, Lilián Julia	23	MENDOZA, Ester P. de	25
BURGOS, Juan Nepomuceno	23	MEDINA, Angélica de	23
BURGOS, Nilda Rosa B. de	23	OSSOLA, Marta E.	26
BIELIZAN, Helvecia F. Flores de	25	PEREYRA, Pabla de	23
CHOCOBAR, Balbina	23	TEJERINA, Evarista	26
CARO, Soledad López de	23	TOLEDO, Olga de	25
CAMAÑO, Elva A. Vázquez de	25	VACA, Beatriz	26
CONCHI, Aída Lugones de	23	YAÑEZ, Emilia	23
CORREA, Benigna Tordoya de	23	<b>Hospital de Rosario de la Frontera:</b>	
CAMPOS, Susana Pérez de	23	GONZALEZ, Olga F. Vallejos de	23
COLQUE, Delfina	23	GALLARDO, Otilia Ubeda de	23
CARRIZO, Feliciano	25	<b>Hospital Santa Teresita de Cerrillos:</b>	
CAÑIZAREZ, María del Socorro	25	VALDIVIEZO, María Guillermina	23
CACERES, Amalia C. de	25	<b>Hospital J. Corbalán de Rosario de Lerma:</b>	
DURAN, José Alberto	23	OVANDO, Lidia Villagra de	24
FARFAN, Abraham Concepción	23	PEREYRA, Ramona	23
FARFAN, Nilda Miranda de	23	<b>Hospital San Rafael de El Carril:</b>	
FARFAN, Blanca Reyna	23	BUR, Sabina Rueda de	25
FLORES, Dora Mari	23	<b>Estación Sanitaria de Apolinario Saravia:</b>	
FIGUEROA, Leonor	23	BERNUD, Haydée Inés	24
GUAYMAS, Luz Oliva Moyá	25	<b>Hospital de San Antonio de Los Cobres:</b>	
GERONIMO, Juana Sixta	23	MARTINEZ, Saturnina Mamani de	23
GUTIERREZ, Marcos	23	<b>Hospital de Colonia Santa Rosa:</b>	
GOMEZ, Candelario	23	FARFAN, Emilia	23
GUTIERREZ, Lucía M. de	25	<b>Hospital El Carmen de Metán:</b>	
GODOY, Olga Cano de	25	López, Lucrecia Fernández de	23
HERRERA, Rosa Nélida	23	RIVAS, Gladys Laura	24
HERRERA, Natividad Bellido de	25	<b>Hospital San Vicente de Paul de Orán:</b>	
IBIETA, Gladys G. de	25	CHAVEZ, Josefina	26
LORENZO, Domingo	23	SAJAMA, Francisca	26
LOPEZ, Teodoro	23	<b>Hospital San Roque de Embarcación:</b>	
LOPEZ, Felipa Robert de	23	VEGA, Margarita Aguirre de	23
MENA, Miguel Antonio	23	<b>Hosp. Ntra. Sra. del Rosario de Cafayate:</b>	
MENDEZ, Felipa Conrea de	23	MOYA, Adolina Argentina Rosa	23
MEDINA, Ernestina A. de	23	MAIDANA, Teodora	23
MENDOZA, Humberto	23	YAPURA, Dina Argentina	23
MENDEZ, Pablo	23	<b>Hospital San José de Cachi:</b>	
ORTUÑO, Margarita	23	CHOQUE, Pedro	23
OCAMPO, Pascuala Isidora	23	LIENDRO, Leonsa	25
PEROTTI, Elena Aybar de	23	MARTINEZ, Margarita	23
POCLAVA, Angélica T. de	23	<b>Hospital Centro de Salud de Tartagal:</b>	
PINTO, Mercedes López de	23	HOUSE, María Pía Bertini de	23
PEREYRA, Julia E. de	23	<b>Estación Sanitaria de Coronel Moldes:</b>	
RIOS, Estela Mafalda S. de	23	CEJAS, Inés Plaza de	24
RAMIREZ, María T. I. de	24	<b>Estación Sanitaria La Viña:</b>	
RODRIGUEZ, Carmen R.	25	SALDAÑA, Celia Pantaleón	23
RICARDONE, Magdalena M. de	23	<b>Estación Sanitaria de Morillo:</b>	
SCORDOMAGLIO, María de	25	AGUILLAR, Nicolás Eduardo	26
SANDOVAL, Elena	23	<b>Estación Sanitaria de Campo Quijano:</b>	
SOLER, Mary Rubio de	23	ROJAS, Griselda	23
SOTO, Evelia G. de	23	<b>Estación Sanit. San Bernardo de las Zorras:</b>	
SKOKONSKI, Josefina D. de	23	RAMOS, María Luisa Vázquez de	23
SUBELZA, Nelda Ester B. de	23		
SIGARAN, Ana Navarro de	23		
SALVATIERRA, Juana F. de	23		
TORO, Irene R. de	23		
TEJERINA, Florinda E. E. de	23		
TULA, Ana Sayagua de	23		
VEGA, Julia Lidia	23		
VARGAS, María Luisa C. de	23		
ZAMORA, Isabel G. de	25		
SANCHEZ, Eusebia de	23		
AGUDO, Dolicia P. de la Vega de	28		
<b>Instituto de Endocrinología:</b>			
ABAN, María E.	25		
AVILA, Lila	25		
CHAUQUI, Susana	25		
CARDOZO, Carmen L.	23		

**Puesto Sanitario de Amblayo San Carlos:**  
 AGUIRRE, Marcelina Flones de 23  
**Estación Sanitaria Santa Victoria:**  
 VAZQUEZ, Dora 23  
**Estación Sanitaria La Merced:**  
 VENTURA, Ciro 23  
**Consultorio Externo Barrio Gral. Güemes:**  
 MIRANDA, Ida Angélica 26  
**Puesto Sanit. de Palermo Oeste, Dpto. Cachi**  
 ERAZO, Milagro 23  
**Estación Sanit. Campo Santo, Dpto. Güemes**  
 ROSA, Argentina Rivero de la 24  
**Estación Sanitaria de Guachipas:**  
 GUANCA, Lucía Verónica 23

Art. 2º — Asignase al siguiente personal del Ministerio de Bienestar Social que revista como Auxiliar de Enfermería con título habilitante, un adicional equivalente a la diferencia de sueldos existentes entre la categoría que se detalla y la 22, a partir del 1º de julio del año en curso:

**APELLIDO Y NOMBRE**

**Maternidad**

	<b>De Categ.</b>
FORTANI, Nicolina S. de De	25
ISAAC, Azucena Rufino de	25
LAGUNA, María E. Liendro de	25
LOPEZ, Dora Guzmán de	26
LOPEZ, Milagro Rodríguez de	26
MARRUPE, Filomena	26
PEREZ, Juana García de	26
RAMOS, Blanca Néhida Ch. de	25
TEJERINA, María Felicidad de	25
JURADO, Andrea J. Rics de	25

**Departamento de Lucha Antituberculosa:**

ARROYO, Mariano	25
ALVARADO, Ana F. J. de	25
APAZA, Felisa Apaza de	25
BARRIOS, Julia P. de	25
CARDOZO, Matilde S. de	25
CARRIZO, Félix Salvador	25
CORBALAN, Néhida D. A. de	25
CONTRERAS, Jobita D. J. de	25
CRUZ, María Luisa	26
CASTELLANOS, Hilda	26
GERON, Irma Elena C. de	27
GUANCA, David S.	26
GONZALEZ, Carlina M. de	25
HERRERA, María Polo de	25
LOPEZ, María E. G. de	25
LOPEZ, Estanislao	25
LOPEZ, Antolin	25
LUNA, María A. Palavecino	26
LOPEZ, Apolinar	26
LOZANO, Azucena Pistán de	26
MOYA, Bacilia Ruiz de	26
NARANJO, Justina IF. de	25
ONTIVEROS, Rómulo	23
PEREZ, Cristina F. de	25
RIVAS, Sotelo	25
RENFIGEZ, Justino	26
SANCHEZ, Santos N. de	25
SLY, María R. G. de	26
SAYA, Angela Pardo de	26

VILTE, Rolinda A. de	25
VILLAGRA, Dora Antolina	26
YAPURA, Julián	26
ZERPA, Domingo C.	26
ZERDAN, Apolonia J. de	25

**Dirección de Epidemiología:**

ALTAMIRANO, Julio	26
DIAZ, Rosa Lía S. de	25

**Hospital de Niños:**

ARTIEDA, Fanny Rodríguez de	26
ALCALA, Rita	25
GARCIA, Julia A. Galián de	25
JOSE, Same S. Armis de	26
LEAL, Deidamia Emilia	23
TAPIA, Elvécia Gutiérrez	23

**Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" y Centros de Salud de Capital:**

ALFARO, Isabel N. de	26
ARMELLA, Rosa	26
AGUIRREBENGOA, Eneida de	25
BELIZAN, Julio Argentino	26
BUDENO, Antonia S. de	26
BARRIOS, Angela I. de	26
CANOHI, Martina	26
CRUZ, Marcelino	26
CARDOZO, Luisa P. de	26
ESCUDERO, Marta Rosa E. de	25
ESTRADA, Juana A. de	26
FIGUEROA, Catalina S. de	25
GARCIA, Natividad	25
GUANTAY, Sara P.	25
GUANACTOLAY, Roberta V. de	25
GUERRA, Tomasa S.	26
GARCIA, Adolfina Rojas de	23
LIQUIN, María Sulca de	23
LOPEZ, Antonio	26
LOZANO, Francisca C. de	26
LAZIER, Rosario	26
MERCADO, Audelina M. de	26
MARTINEZ, Eufemia C. de	26
MENDOZA, Andrés	25
MAGRINA, Delfina Tolaba de	25
OCAMPO, María C. P. de	25
PINTO, Esther del V. de	25
PASTRANA, Tenesa B. R. de	26
POLITTI, Juan Angel	26
QUINTEROS, Cristina C. S. de	26
REYES, Yolanda	25
RIVERO, Petrona E. G. de	26
REALES, Sixta Chávez de	26
ROYANO, Eugenia F. de	27
SANGARI, Emma C. de	26
TARITOLAY, Apolonia P. V. de	27
VILLEGAS, Inés	25
VILTE, Justina Delma	25
WADSWORD, Dora Alarcón de	27
WIERNA, Paulina Rosa	26
YAPURA, Gregorio	25

**Instituto de Endocrinología:**

BARBERY, M. Isabel de	28
-----------------------	----

**Hospital de Rosario de la Frontera:**

ALVAREZ, Teodora Ontiveros de	28
GARCIA, Josefa L. de G. de	26
MORALES, Rosa Amelia	26

**Hospital Santa Teresita de Cerrillos:**

DIAZ, Crescencia Liquitay de	25
VEGA, Lucinda Mamani de	28



<b>Hospital Dr. J. Corbalán de Ros. de Lerma:</b>	
GODOY, María Angélica	25
PYREDO, Lucía O. Morales de	25
ZOTO, Zulema	28
<b>Hospital San Rafael de El Carril:</b>	
AGUIRRE, Carmen Rosa	25
LOPEZ, María Burgos de	25
<b>Hospital Dr. Rafael V. de Chicoana:</b>	
ORTIZ, Julia	25
<b>Estación Sanitaria de Río Piedras:</b>	
GUTIERREZ, Juan Oscar	25
<b>Hospital El Carmen de Metán:</b>	
LA FUERTE, Anselmo de	26
QUINTEROS, Ester del R. Ruiz de	28
VAZQUEZ, Dona Vicenta	23
<b>Hospital Dr. J. Castellanos de Güemes:</b>	
FIGUEROA, Tránsito Dimaco	26
LAZARTE, Amelia Abud de	26
TEMER, Sara	28
TORRES, Lía Mafalda Abud de	26
<b>Hospital San Vicente de Paul de Orán:</b>	
BURGOS, Leonor Isaura	26
CARRIZO, Alicia	28
CARRIZO, Felisa	26
SANCHEZ, Gladys Arias de	26
<b>Hospital de Joaquín V. González:</b>	
CARIDOZO, Lucía	26
DEBRINA, Rosa	26
PEREZ, Delicia Catalina I. de	26
<b>Estación Sanitaria La Viña:</b>	
CASTILLO, Saturnina R. Vélez de	25
<b>Puesto Sanitario El Alfarcito:</b>	
SORIANO, Rosa Estella	25
<b>Puesto Sanitario de Antillas:</b>	
GUZMAN, Nicolasa	26
<b>Puesto Sanitario de Campo Alegre:</b>	
GARCIA, Hilda Josefa	26
<b>Consultorio Externo de Animaná:</b>	
SOLALIGUE, María Mamaní de	24
<b>Puesto Sanitario de Payogastilla:</b>	
DIAZ, Blanca Edith	26
<b>Estación Sanitaria San Carlos:</b>	
SERRANO, Catalina Tiles de	25
<b>Estación Sanitaria de Santa Victoria:</b>	
GOMEZ, Lucrecia Anamburu de	26
<b>Puesto Sanitario San Fernando de Escoipe:</b>	
GONZA, Tomás Oscar	23
<b>Puesto Sanitario de Palomitas Gral. Güemes:</b>	
LUNA, Carlos Américo	25
<b>Puesto Sanit. Río Caraparí Gral. San Martín:</b>	
SUBELZA, Lorenza Mogro de	24
<b>Puesto Sanitario Cnel. Mollinedo:</b>	
ROJAS, Teófilo	25
<b>Puesto Sanitario Río del Valle:</b>	
ARAMBURU, Leopoldo	25
<b>Puesto Sanitario Los Yacones:</b>	
MORALES, Antonio Félix	25

Art. 3º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfanis**

**Cruz**

Salta, 24 de noviembre de 1969.

DECRETO Nº 7221

**Ministerio de Bienestar Social**

Exptes. Nros. 2385; 3873/66 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Visto los pedidos formulados por el señor Oscar Pablo Tejerina y la Sra. Milagro Ibañez de Velarde,

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 992-I, de fecha 16 de octubre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor OESAR PABLO TEJERINA L.E. Nº 3.956.107, el beneficio de jubilación por retiro voluntario que establece el art. 30 del Decreto Ley 77/56, en el cargo de Categoría 21 de la Administración General de Aguas de Salta, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y Actividades Civiles (ex Caja del Comercio), con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59 de \$ 10.105 m/n. (Diez mil ciento cinco pesos moneda nacional), a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios (1º de diciembre de 1966); el que deberá reajustarse en la suma de \$ 11.664 m/n. (Once mil seiscientos sesenta y cuatro pesos m/n.) a partir del 1º de enero de 1967, con más la bonificación de \$ 1.456 m/n. (Un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos m/n.) de conformidad a la Ley Nº 3649/61. Se deja establecido que el recurrente estaba en condiciones de obtener su beneficio con anterioridad a enero de 1967 razón por la cual está excluido de las disposiciones de la Ley 4209 reformado por Ley 4277; que la prórroga por el término de un año más. Expte. Nº 3873/66.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1010-I, de fecha 20 de octubre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora MILAGRO IBAÑEZ DE VELARDE, L.C. Nº 9.492.513, un subsidio por la suma de \$ 62.100 m/n. (Sesenta y dos mil cien pesos m/n.) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 3649/61, a fin de que con el mismo atienda los gastos ocasionados por última enfermedad y fallecimiento del jubilado fallecido don ENRIQUE IBAÑEZ, según comprobantes agregados a fs. 3/32 y 4/33; erogación que deberá imputarse al

rubro "Subsidios Decreto Ley 77/56. Expte. N° 2385/69.

Art. 3° — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

### PONCE MARTINEZ

Destéfanis

San Millán (Int.)

Salta, 24 de noviembre de 1969.

DECRETO N° 7222

#### Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 3056/66; 3560/67; 2170/69 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Visto los pedidos formulados por los señores Severiano Guzmán, Micaela Arcángela Serrano de Güemes, Lucy Carmen Racioppi,

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 1021-I, de fecha 22 de octubre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se declaran computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Ley Provincial 1041, tres (3) meses y veintisiete (27) días de servicios prestados por el señor SEVERIANO GUZMAN, M.I. N° 3.881.382, en la Policía de esta Provincia, a fin de que los acredite ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Jujuy, donde gestiona jubilación, Expte. N° 3056/68.

Art. 2° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 1016-I, de fecha 21 de octubre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a Dña. MICAELA ARCANGELA SERRANO DE GÜEMES, L.C. N° 6.620.674, el beneficio de jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77/56, en el cargo de Categoría 27 del Ministerio de Bienestar Social, con un haber jubilatorio mensual determinado por la Ley 3372/59, de \$ 20.172 m/n. (Veinte mil ciento setenta y dos pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Expte. N° 3560/67.

Art. 3° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 1001-I, de fecha 16 de octubre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señorita LUCY CARMEN RACIOPPI, L.C. Nro. 6.612.430, un subsidio por la suma de \$ 62.100 m/n. (Sesenta y dos mil cien pesos m/n.) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 3649/61, a fin de que con el mismo atienda los gastos ocasionados por última enfermedad y fallecimiento de la jubilada Dña. TERESA DEL CARMEN CORBALAN DE RACIOPPI, según comprobantes corrientes a fs. 3 y 4, erogación que deberá

imputarse al rubro "Subsidios Decreto Ley N° 7756 - Expte. N° 2170/60.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

### PONCE MARTINEZ

Destéfanis

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 1738

T. N° 1455

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Boroquímica Ltda. el 2 de agosto de 1967 por Expte. N° 5972/B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el mojón esquinero Sud Este de la mina "Mary", se miden 1.700 mts. az. 266°41'30" para llegar al punto de partida, desde allí 1.900 mts. az. 356°41'30"; 1.000 mts. az. 86°41'30"; 1.100 mts. az. 356°41'30"; 5.966,67 mts. az. 266°41'30"; 3.000 mts. az. 176°41'30" y finalmente 4.966,67 mts. az. 86°41'30" encerrando así una superficie de 1.600 has., las que resultan libres de otros pedimentos mineros. — Salta, 21 de octubre de 1969.

Imp. \$ 2.200

e) 27-11 al 11-12-69

O.P. N° 1566

T. N° 1290

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 119 del C. de Minería que, Angel Acoria el 1° de diciembre de 1967 por Expte. N° 6189-A, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato ubicado en el departamento de Los Andes, al que denominará "Graciela", con la ubicación que a continuación se detalla, habiéndolo cedido a FACYPY SACIM, con fecha 25 de febrero de 1969. Se toma como punto de referencia el mojón N° 1 de la Mina Monte Blanco y se mide sobre la línea demarcatoria de la Mina Monte Blanco en su costado Oeste tomando hacia el Sud 650 metros lineales y desde ahí se miden 100 metros al Oeste para llegar al punto de extracción de la muestra. Inscripto gráficamente el punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo Expte. 5451-A, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 12 de setiembre de 1969.

Imp. \$ 3.300

e) 13 y 24-11 y 3-12-69

O.P. N° 1565

T. N° 1289

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 231 del C. de Minería que F.A.C.Y.P. A. SACIM, el 12 de junio de 1969, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad de borato, denominada "El Zorro", ubicado en el departamento de Los Andes, tramitada por Expediente N° 5875-A, la cual constará de 3 pertenencias de 100 has. cada una, que se ubicarán

así: **Pertenencia Nº 1:** Partiendo del punto de Manifestación de descubrimiento donde se ha realizado la labor legal y que se ubica tomando como punto de referencia el mojón esquinero Nº 11 de la mina Monte Blanco se miden 1.100 mts. hacia el oeste con un azimut magnético de 315º hasta el lugar de extracción de la muestra; se miden 100 metros con azimut 90º determinando el punto intermedio "H", desde este punto "H" se miden 180 mts. con az. 180º determinando el esquinero Nº 1, desde este esquinero Nº 1 se miden 1.000 mts. con az. 270º determinando el esquinero Nº 2; desde este esquinero Nº 2 se miden 1.000 mts. con az. 360º determinando el esquinero Nº 3; desde este esquinero Nº 3 se miden 1.000 mts. con az. 90º determinando el esquinero Nº 4 y desde este esquinero Nº 4 se miden 1.000 mts. con azimut 180º cerrando el polígono en el esquinero Nº 1 con una superficie de 100 has. **Pertenencia Nº 2:** El lado 1-2 es común con la pertenencia Nº 1. Partiendo del esquinero Nº 1 de la pertenencia Nº 1 se miden 1.000 metros con az. 180º determinando el esquinero Nº 5; desde este esquinero Nº 5 se miden 1.000 mts. con az. 270º determinando el esquinero Nº 6 y desde este esquinero Nº 6 se miden 1.000 mts. con az. 360º cerrando el polígono en el esquinero Nº 2 con una superficie de 100 has. **Pertenencia Nº 3:** El lado 5-6 es común con la pertenencia Nº 2. Partiendo del esquinero Nº 5 se miden 1.000 metros con az. 180º determinando el esquinero Nº 7; desde este esquinero Nº 7 se miden 1.000 mts. con az. 270º determinando el esquinero Nº 8; y desde este esquinero Nº 8 se miden 1.000 mts. con az. 260º cerrando el polígono en el esquinero Nº 6 con una superficie de 100 has. — Salta, 9 de setiembre de 1969.

Imp. \$ 5.100 e) 13, 24-11 y 3-12-69

### LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 1828 F. Nº 0307

**Ministerio de Economía, Finanzas  
y Obras Públicas**

**BANCO DE PRESTAMOS Y  
ASISTENCIA SOCIAL**

**Lotería de Salta**

**LICITACION PUBLICA Nº 6**

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de Diciembre a horas 12 o al siguiente hábil si éste fuera feriado, para la impresión de Certificados de Lotería.

Los Pliegos de Condiciones pueden retirarse de la Oficina de Compras y Suministros del Banco, en día hábil en el horario de 7.30 a 11.30, sita en calle Alvarado 620.

Valor del Pliego: \$ 7.200.

D. V. \$ 1.440 e) 3 al 5-12-69

O. P. Nº 1788 T. Nº 0306

**Presidencia de la Nación**

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
ATOMICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 146. Expte.

Nº 91738, para la provisión y ejecución de la obra "Edificio Laboratorio y Casa Cuidador - División Noroeste - Salta".

Apertura: 23 de diciembre de 1969. Horas 12 (doce).

Presupuesto oficial: m\$N. 9.300.000 (Nueve millones trescientos mil pesos moneda nacional).  
Valor del pliego: m\$N. 1.500 (Un mil quinientos pesos m/n.).

Retirar en División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 3er. piso, Capital Federal y en Delegación Noroeste, Güemes 1178 - Salta, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

**La Gerencia de Economía**

D. V. \$ 1.440 e) 2 al 16-12-69

O. P. Nº 1776 F. Nº 0305

**HOSPITAL DE ZONA DR. JOAQUIN  
CASTELLANOS**

**Gral. Güemes - Salta**

**LICITACION PUBLICA Nº 1/1970**

Llámase a licitación pública Nº 1/1970 para el 16 de diciembre de 1969 a horas 11, para adquirir pan, carne, verdunas y víveres secos destinado Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos en Gral. Güemes (Salta) dirigirse por pliegos e informes al mencionado hospital.

**Dr. Villagrán**  
Director Interino

D. V. \$ 1.440 e) 1º al 3-12-69

O. P. Nº 1748 F. Nº 0301

**Secretaría de Estado de Energía y Minería**

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales  
Administración del Norte**

**CAMPAMENTO VESPUCIO**

Salta

**LICITACION PUBLICA YS. Nº 60/751/69**

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 60/751/69, para la contratación del "Transporte de Personal entre Campamento Vespucio y Campamento Tablillas (Salta)"; con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, e día 18 de diciembre del año en curso, a las 10.30 horas.

Pliegos y consulta, en la Administración de Norte, Oficina de Compras y Contrataciones. Representación Legal Y.P.F. - Zuviría 356 - Salta; Planta de Almacenaje Y.P.F. - Alto de la Virgen del Valle - Banda Río Salí - Tucumán.

Precio del pliego: Seis mil pesos m/n. (\$ 6.000 m/n.).

**Administrador Yac. Norte**

D. V. \$ 1.480 e) 28-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1747 F. Nº 0300

**Secretaría de Estado de Energía y Minería**

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales**

**Administración del Norte**

**CAMPAMENTO VESPUCIO**

Salta

**LICITACION PUBLICA YS. Nº 60/750/69**

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 60/750/

69, para la contratación del "Transporte de Personal y Cargas Livianas de la Guardia de Transporte en Campamento Vespucio"; con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 18 de diciembre de 1969 a las 10.30 horas.

Pliegos y consulta, en la Administración del Norte, Oficina de Compras y Contrataciones; Representación Legal Y.P.F. - Zuviria 356 - Salta; Planta de Almacenaje Y.P.F. - Alto de la Virgen del Valle - Banda Río Salí - Tucumán. Precio del pliego: Cuatro mil pesos m/n. (\$ 4.000 m/n.).

**Administrador Yac. Norte**

D.V. \$ 1.480 e) 28-11 4-12-69

O.P. N° 1745 F. N° 0299

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

LICITACION PUBLICA N° 39/69

Expte. Cód. 33-03227

Segundo Llamado

Obra: Camino acceso pueblo de Río Piedras, 1er. Tramo: Ruta Nacional N° 3, Estación Río Piedras, Ejecución Obras de Arte y Calzada con Tratamiento Triple.

Presupuesto: m\$N. 16.562.672.

Apertura: El día 22 de diciembre de 1969. A horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España N° 721.

Precio del pliego: m\$N. 8.200.

**La Dirección**

D.V. \$ 1.440 e) 27-11 al 5-12-69

O.P. N° 1739 F. N° 0298

**MUNICIPALIDAD DE AGUARAY**

Licitación N° 3/69

Obra: Construcción Mercado Municipal.

Presupuesto: \$ 11.359.600.

Apertura: 16 de diciembre de 1969.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Municipalidad, entre Arenales y Sarmiento y/o en Coordinación de Municipalidades en la ciudad de Salta.

Precio del pliego y juego de planos: \$ 4.000.—

**El Presidente de la Comisión Municipal**

D.V. \$ 1.440 e) 27-11 al 3-12-69

O.P. N° 1698 F. N° 0295

**Ministerio de Defensa**

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

**Dirección Producción**

**Departamento Abastecimiento**

**División Compras**

Av. Cabildo 65 - Buenos Aires

T. E. 771 - 3373

Llámase a Licitación Pública N° 209/69 para el día 12 de diciembre de 1969 a las 10 horas, por la provisión de un tractor de carriles (a oruga). Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Piso 1° Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

**El Director General**

D.V. N° 1.560 e) 25-11 al 4-12-69

O.P. N° 1694

F. N° 0292

**LICITACION PUBLICA N° 58/69**

Expte. N 6.836 SC/69

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1969 a horas 16, en el Departamento Administración, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones de la Nación para contratar la provisión de "Cruceas y Postes de madera".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura: Sección Licitaciones (DA), Piso 6°, Oficina N° 639, Correo Central, Buenos Aires o en la cabecera del Distrito 18° (Salta), calle Deán Funes 140 - Piso 1°, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20.

**Dirección General de Administración**

D.V. \$ 1.720

e) 25-11 al 4-12-69

O.P. N° 1652

F. N° 0285

**Ministerio de Defensa**

**Dirección General de Fabricaciones Militares**

**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

LICITACION PUBLICA N° 26/69

Llámase a licitación pública N° 26/69 a realizarse el 15 de diciembre de 1969, a horas 9 por "Ampliación Edificio Central Termoeléctrica" y "Ampliación Hospital General Güemes" en el Establecimiento Azufrero Salta, sito en la Casualidad - Yacimiento Los Andes - Provincia de Salta, a 500 km. de la ciudad capital. Altitud s.n.m. 4.200 mts.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: m\$N. 5.000.

D.V. \$ 1.600

e) 20-11 al 3-12-69

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O. P. N° 1677

F. N° 0289

**Banco de Préstamos y Asistencia Social**

**REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO**

A realizarse desde el 3 de diciembre de 1969 hasta terminar.

Exhibición: Los días 28/11, 1 y 2 de diciembre de 1969.

Pólizas comprendidas: Las que hayan sido emitidas hasta el 30/6/69, con vencimiento al 30/9/69.

Se rematarán: Alhajas, herramientas, muebles, heladeras, combinados, lavarropas, radios, etc.

D. V. \$ 2.160

e) 24 y 28-11 y 3-12-69

**EDICTO CITATORIO**

O.P. N° 1789

S.C. N° 0029

Ref.: Expte. 12973/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del

Código de Aguas, se hace saber que ALFREDO ARNEDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Has. del inmueble de su propiedad denominado Fracción "A" de Finca San Jorge, catastro Nº 1497, ubicado en La Calderilla, Dpto. La Caldera, con un caudal de 1,575 l/seg. por medio de una acequia comunera la cual tiene suficiente capacidad para llevar el caudal solicitado; la boca toma de la acequia principal está localizada en la margen izquierda del Río La Caldera.

Salta, 25 de noviembre de 1969.

**Administración Gral. de Aguas**

Sin cargo. e) 2 al 16-12-69

O.P. Nº 1735 T. Nº 1453  
Ref.: Expte. 6834-L-68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DOLORES SANTOS LOPEZ, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Lote Nº 16 B. catastro Nº 3512, ubicado en Apolinario Saravia Dpto. de Anta, con una dotación de 2.62 l/segundo a derivar del río Dorado (Margen derecha), por medio de un canal comunero denominado "Media Luna" con carácter Tempo-

ral-Eventual. La dotación será reajustada entre los negantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta, 10 de noviembre de 1969.

**Administración Gral. de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 27-11 al 11-12-69

O. P. 1684 F. Nº 1403  
Ref.: Expte. Nº 6797/P/64 - S.O.P.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 Inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que Walter Néstor Antonio Palermo solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 300 Has. de la propiedad Fracción Algarrobal, Catastro Nº 590, ubicada en el Partido de Balbuena, Departamento de Anta, con una dotación de 157,5 l/seg. a derivar del río Pasaje o Juramento (margen izquierda) por un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**Administ. Gral. de Aguas de Salta**

Importe \$ 1,400 e) 24/11 al 5/12/69

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 1823 T. Nº 1523

El Juez de Ira. Inst. y 3ra. Nom. Civil y Comercial en los autos: "Sucesorio de JOVANOVICUS USANDIVARAS, HUGO ENRIQUE", Expte. Nº 37.601/69, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, noviembre 10 de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 17-12-69

O.P. Nº 1797 T. Nº 1506

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Martín Adolfo Díez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VARGAS. Sucesorio. Expte. Nº 55.554/69. Publíquese por diez días. Secretaria. Proc. Martha Sofía Poma. — Salta, noviembre 25 de 1969. — Marta Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-12-69

O.P. Nº 1796 T. Nº 1505

El señor G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por el término de treinta

(30) días a herederos y acreedores de MAXIMO FARAH. Expte. Nº 21080. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 25 de noviembre de 1969. — Dr. Luis E. Eijas Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-12-69

O.P. Nº 1795 T. Nº 1504

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, doctor Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora Camila Canale de Ghigliani por treinta días a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 37.763/69. Publíquese por diez días. Secretaria Dra. Liliana E. Paz. — Salta, 21 de noviembre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-12-69

O. P. Nº 1793 T. Nº 1502

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA GONZALEZ DE DIAZ o ROSA ROSALIA GONZALEZ DE DIAZ, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 24 de octubre de 1969. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-12-69

O.P. Nº 1786

T. Nº 1497

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO AGUSTIN PEREZ, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria. 21 de marzo de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 15-12-69

O.P. Nº 1785

T. Nº 1426

Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial 1ra. Instancia, 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos o acreedores de la sucesión de don Oscar Antonio Lobo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 18 de noviembre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 15-12-69

O.P. Nº 1782

T. Nº 1493

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. Ricardo Alfredo Reimundín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIRO FERNANDEZ VIDAL - Sucesorio Expte. Nº 37.7654/69. Publíquese por diez días. — Salta, 26 de noviembre de 1969. — Dra. Liliána E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 15-12-69

O.P. Nº 1757

T. Nº 1470

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia v 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don CLEMENTE MARIA VARGAS, bajo apercibimiento de Ley. Expte. 21.030/69. Edictos por 10 días. — Salta, 24 de noviembre de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 28-11 al 12-12-69

O.P. Nº 1756

T. Nº 1469

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MANUEL PROSPERO RIVERO, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de término. — Secretaria, Salta 25 de noviembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 28-11 al 12-12-69

O.P. Nº 1719

T. Nº 1436

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Patricio Odorico Brizuela. — San R. de la Nueva Orán, Noviembre 14 de 1969. — Escribana Lilia Julianna Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400

e) 26-11 al 10-12-69

O.P. Nº 1706.

Nº 1419

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUETA EMPERATRIZ MELIAN DE LIENDRO, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Metán, 31 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 25-11 al 9-12-69

O.P. Nº 1695

T. Nº 1415

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ELISA BARNI MACCHI, Expte. Nº 21.061/69, para que hagan valer sus derechos en el juicio testamentario. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 17 de noviembre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 25-11 al 9-12-69

O.P. Nº 1696

T. Nº 1414

[ El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA ALBRECHT DE CORNEJO para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio. Edictos Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, noviembre 18 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 25-11 al 9-12-69

O. P. 1687

T. Nº 1401

La doctora Maria Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de don JUAN ARNALDO HANSEN KILDEAARD, Expte. Nº 39.716/69, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. — Salta, 12 de noviembre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 24-11 al 5-12-69

O. P. Nº 1686

T. Nº 1400

La doctora Maria Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de diez días, a los herederos y acreedores de don FRANCISCO GARCIA y de doña HERMELINDA VILLAGRAN DE GARCIA, Expte. Nº 39.711/69, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. — Salta, 12 de noviembre de 1969. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 24-11 al 5-12-69

O. P. Nº 1680

T. Nº 1407

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CIRILO ANATOLIO GUTIERREZ o SIRILO ANATOL GUTIERREZ. Expte. 8.436/68, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 17 de noviembre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas. Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 24-11 al 5-12-69

O. P. Nº 1673

T. Nº 1392

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO ROMANOV. — Martha Sofia Poma, Secretaria. — Salta, 24 de julio de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 24-11 al 5-12-69

O. P. Nº 1660

T. Nº 1379

El señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Duilio Lucardi, para que hagan valer sus derechos en Expte. Nro. 44.152/69. — Salta, 19 de noviembre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurdúz, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 21-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1663

T. Nº 1382

Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Rosa Barriónuevo Vda. de Vivas. Expte. 37314. — Salta, noviembre 11 de 1969. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 21-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1664

T. Nº 1384

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación Dr. Ricardo Alfredo Reimundín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEONARDO DONAIRE, s/Sucesorio Expte. Nº 24.662/62. Publíquese por 10 días. Secretaria Dra. Lilitiana E. Paz. — Salta, 10 de noviembre de 1969. — Dra. Lilitiana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 21-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1670

F. Nº 1387

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Prudencio Briones (Expte. Nº 21035/69) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaria, noviembre 18 de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 21-11 al 4-12-69

**REMATE JUDICIAL.**

O. P. Nº 1822

T. Nº 1538

Por **JUAN ANTONIO CORNEJO**  
JUDICIAL

Pick-Up Chevrolet modelo 1967

BASE \$ 540.000.— m/n.

El día martes 23 de Diciembre de 1969, a horas 11 y 30 en el Hall (planta alta) de este Banco Provincial de Salta, España 625, Ciudad. Remataré con la base de \$ 540.000.— m/n. (Quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional). El Banco podrá acordar facilidades para el pago de hasta el 50% del saldo de precio dentro de las condiciones que el Martillero hará conocer en el acto de la subasta: Una camioneta "Pick-Up Chevrolet 1967", motor número A-23-29877, Serie P. 0765-11. Revisarse en Zuviria 321, Ciudad. Señala 30%, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en Juicio Ejecución Prendaria "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. GIMENEZ ENRIQUE (Su Sucesión)". Expediente Nº 3755/69. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 3 al 5-12-69

O. P. Nº 1821

T. Nº 1528

Por **ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 17 de diciembre de 1969, a horas 17,30 en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nom. en autos "Concurso Civil de MONTAÑEZ, Jorge", Exp. Nº 35.144/64, Remataré Sin Base: Un arado usado, de dos rejas marca "Maxi Harrius", en regular estado; un arado usado, de una reja, marca "Oliver", en regular estado; un lote de herramientas en regular estado, consistente en dos carpidores, dos arados, un arado de hierro, de mano, un arado de palo y dos hojas de rastra de diente; Un lote de herramientas usadas, en mal estado, consistente en diez asadores, cuatro palas de mano, dos picos, tres machetes y dos hachas; Un lote de sesenta lienzos usados, en muy mal estado, para almacigos de tabaco; Una carpa de lana Pampero, usada, en mal estado, de seis metros por ocho metros, bienes que pueden ser revisados en Chicoana, en el establecimientos rural de los señores Humberto y Carlos D'Andrea. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y "El Tribuno". — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Tel. 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 5-12-69

O. P. Nº 1820 T. Nº 1522  
**Por ERNESTO V. SOLA**  
**JUDICIAL**

El día 19 de diciembre de 1969, en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero 655, a horas 17.15, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: "Ejecución Prendaria, MOTO SPORT S.R.L. vs. Noemí M. Giménez de Binzugna y José Hugo Giménez", Expte. Nº 24.318/69, Remataré con la Base de \$ 42.913 m/n. (Cuarenta y dos mil novecientos trece pesos moneda nacional) correspondientes al valor del crédito reclamado, una motocicleta marca "Siam-bretta", dé 125 c.c. de capacidad, motor Nº 3-58215, bien que puede ser revisado en Caseros 760 de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. **NOTA:** de no haber postores por la base, a los quince minutos se efectuará una nueva subasta SIN BASE. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Tel. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-12-69

O. P. Nº 1819 T. Nº 1531  
**Por RAUL RACIOPPI**  
 Tel. 13423

El 18 de diciembre de 1969, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré c/base de \$ 216.750.— m/n., un automóvil marca "Citroen"; Serie 1966; modelo Azam 1966, motor Nº 3026004990 AZC; chasis Nº 3002204339; patente número 37 de Aguaray, Prov. Salta. El bien está en poder del señor Sixto Pastor Chávez, puede verse en España y Aráoz en la ciudad de Tartagal, Prov. Salta. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. Ira. Nominación. Juicio: "Citroen Argentina S. A. vs. René Castro Caballero y otros". Ejec. Prendaria. Expte. 56102/69. Exhorto del doctor Alejandro de Labougle, Juez Nac. de Ira. Inst. de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 14, Cap. Federal. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Impñ \$ 2.300 e) 3 al 5-12-69

O. P. Nº 1818 T. Nº 1532  
**Por RAUL RACIOPPI**

El 5 de diciembre de 1969 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: un juego de dormitorio comp. de una cama, un ropero, una mesa de luz y una silla; tres lavarropas "Godeco", nuevos; una máquina de coser "Copop", verse en el domicilio del demandado señor Víctor

Ortega, calle San Martín s/Nº, Aguaray, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 6ta. Nom. Juicio: "Ruffini SRL vs. Ortega Balda Víctor". Prep. Via. Ejec. y Emb. Prev. Expediente Nº 3152/68, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días. Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 y 4-12-69

O. P. Nº 1817 T. Nº 1533  
**Por RAUL RACIOPPI**

El 4 de diciembre de 1969 a hs. 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: dos escritorios metálicos con tapa de vidrio, marca "Sabantor", en buen estado de uso y conservación, verse en Caseros Nº 1856, y una máquina de escribir marca "Rémington" de 120 espacios, verse en calle Buenos Aires Nº 476. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Miranda Juan Alberto vs. Wettstein Hnos. SRL y Talleres Gráficos D'Uva". Ejec. Expte. Nº 8.418/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 3 y 4-12-69

O. P. Nº 1816 T. Nº 1535  
**Por RAUL RACIOPPI**

El 15 de diciembre de 1969 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 122.500 m/n., un televisor "Stromberg Carlson", mod. New Master de 23", Nº 720221 y una mesa para TV Nº 126, verse en Córdoba 761. transcurrido 15' se rematará con la base de \$ 61.230, m/n. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio "Codisa S. A. vs. Guaymás Haydée Arandibia de". Ejec. Prend. Expte. Nº 39.125/69, seña 30% comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-12-69

O. P. Nº 1815 T. Nº 1536  
**Por RAUL RACIOPPI**

El 15 de diciembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 25.500 m/n., un receptor de radio "Jung", mod. M.500, Nº 752139, verse en Belerano Nº 424. transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio que le siguen a Usagasta Ramona D. de y Castro Elena V. de". Ejec. Prend. Expte. Nº 23.379/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-12-69



O. P. Nº 1814 T. Nº 1537

**Por RAUL RACIOPPI**

El 15 de diciembre de 1969 a hs. 17.15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 54.000.— m/n. un combinado marca "Inelro", mod. 206, Nº 2850, verse en Córdoba Nº 761, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación. Juicio: "Codisa S. A. vs. Pistán Isidoro". Ejec. Prend. Expte. Nº 37.747/69, seña 30% comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-12-69

O. P. Nº 1813 T. Nº 1539

**Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL****Derechos y acciones en un inmueble rural**

El 15 de diciembre de 1969, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de \$ 1.146.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al demandado don Tomás Rivera en la proporción de 1/3 de la 1/2 de la 1/10 parte de la Suc. de don Florentin Rivera, en el inmueble rural con casa habitación denominado finca "Chorrillos o Chorrillos del Carmen"; situado en la Quebrada del Toro, Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia, dentro de los límites generales de la finca. Títulos registrados a folio 314, As. 306 del Libro 18 de Títulos Generales, Catastro Nº 418. Límites: Norte, con la finca El Gólgota; Sud, con la finca El Candado; Este, con las fincas Potrero de Uriburu y Potrero de Linares y al Oeste, con el río que baja de la Quebrada El Toro. En el acto 30%, seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2a. Nomin., en juicio: "Gómez Rincón, José Alberto - Honorarios, en Expediente 28.321/60 de Rivera vs. Rivera. Expte. Nº 41.523/67.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 10-12-69

O. P. Nº 1812 T. Nº 1521

**Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

El día 10 de diciembre de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos caratulados: Diferencia de salarios e indemnización por despido injustificado (preaviso y antigüedad) "RUIZ TRANSITO vs. FIRMA GUI-

CCIAR y/o GUÍÑEZ PABLO". Expediente Nº 3854/63, remataré Sin Base: Un televisor marca HALLICRAFTERS, X-40 Grid Visión; 1 aspiradora eléctrica completa, marca GESON; 1 combinado de pie, eléctrico, gabinete de madera lustrada marca HALLICRAFTER Nº Serie 0458, mod. 200; 1 heladera familiar, eléctrica, blanca, completa, marca KOOP, Nº 30501 - 1749; bienes éstos que pueden ser revisados en calle General Güemes Nº 317, ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 1º de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 3 y 4-12-69

O. P. Nº 1811 T. Nº 1520

**Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

El día 16 de diciembre de 1969, a hs. 17.45, en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado número 1, en autos: "Ejecutivo CRIVELLI, Benito vs. José FERNANDEZ y Marcos Tulio FERNANDEZ", Exp. Nº 24.115/69, Remataré Sin Base, una conservadora eléctrica tipo vitrina; medidas 2.40 mts. de largo por 1.30 mts. de alto; marca "KELVINATOR", en buen estado de funcionamiento. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 28 de noviembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 3 y 4-12-69

O. P. Nº 1810 T. Nº 1519

**Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

El día 16 de diciembre de 1969, a horas 17.15, en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "GUILAR-DOTTI, Osvaldo Jorge vs. ELISMAN, Ramón Bernardino. Prep. Via Ejecutiva y Emb. Preventivo", Expte. Nº 5585/68, remataré Sin Base, una heladera eléctrica marca "Carna", gabinete de madera, 4 puertas. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 27 de noviembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. T. E. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 3 y 4-12-69

O. P. Nº 1807 T. Nº 1511

Por **EFRAIN RACIOPPI**  
Tel. 13423

**Una casa en esta ciudad**

El 18 de diciembre de 1969, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 2.474.287 m/n., un inmueble (casa) ubicado en esta ciudad en la calle Del Milagro Nº 549 esq. Pje. Luis Linares Nº 80, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, de propiedad del demandado s/título reg. a fol. 163; Asiento 1 del Libro 227 de R. I. Capital; Sección B; Manzana 60 d; Parcela 1. Catastro Nº 27.000. Ordena señor Juez Ira. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: C. J. R. A. y N. S. U. de vs. GARCIA FRANZO, José Oscar. Ejecución Hipotecaria. Expte.: 20.579/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 16-12-69

O. P. Nº 1799 T. Nº 1508

Por **ADOLFO A. SYLVESTER**  
JUDICIAL

**Piano Bentley - Base \$ 227.500**

El día 15 de diciembre de 1969, a horas 18, en Caseros 374 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 227.500 m/n. importe del crédito reclamado y al contado, un piano usado, inglés, moderno, marca Bentley, Nº 61018, de 2 pedales, color nogal oscuro; en poder del actor, calle Caseros 1041 de esta Ciudad. Señá 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena señor Juez Ira. Inst. 4ta. Nom. C. y C., juicio Nº 39.612 "Ejecución Prendaria Mario A. Guerrisi vs. Samuel Steren". Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 4-12-69

O. P. Nº 1780 T. Nº 1491

Por: **RAUL RACIOPPI.**

El 4 de diciembre de 1969 a horas 18. en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un juego de comedor provenzal compuesto de una mesa, 6 sillas tapizadas en cuero marrón, un aparador y un bargeño, todo en buen estado. Verse en calle Las Heras Nº 1241. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Chocobar Máximo vs. Belmont Víctor". Ejecutivo. Expte. Nº 20734/68. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 3-12-69

O. P. Nº 1770 T. Nº 1483

Por: **JULIO CESAR HERRERA**  
JUDICIAL

**Un inmueble en Campo Quijano**

Base \$ 2.060.000 m/n.

El 15 de diciembre de 1969. a las 18 horas,

en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 2.060.000 m/n., imperte de los créditos hipotecarios, un INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle 9 de Julio entre San Martín y Sarmiento de la localidad de Campo Quijano Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad al señor ANTONIO MASTRANDREA por título registrado a folio 275, asiento 4 del libro 1 del R. I. de Rosario de Lerma. Medidas: 20 mts. de frente por 65 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Sección B, manzana 20, parcela 17. Partida Nº 726. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "PAZ MONTOYA, José Antonio y Elsa SERRANO DE PAZ vs. Antonio MASTRANDREA - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 43.877/69. Señá: el 30%. Comisión a cargo del Comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 28-11 al 12-12-69

O. P. Nº 1754 T. Nº 1467

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**  
JUDICIAL

**Derechos y Acciones sobre un inmueble en esta Ciudad — Sin Base**

El día 4 de diciembre de 1969, a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862, de esta ciudad, remataré: Sin Base, al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden a Don Eleodoro Torres, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Félix A. Rengel, esquina Pueyrredón, Catastro 14150, inscripción folio 138, asiento 1, libro 74 de R. I. Capital. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, en el juicio caratulado "Choque Otilia Tolaba de. Regulación de honorarios en Expte. 32.467/63". Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Comisión de ley. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda. Martillero Público. - Santiago del Estero Nº 862. Tel. 13811 - Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1733 T. Nº 1450

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**  
JUDICIAL

**Importante Lote de terreno con Aserradero instalado, en la Ciudad de Orán**

Base \$ 5.200.000

El día 10 de diciembre de 1969, a horas 11, en el Hotel Colonial, calle Pellegrini y Colón, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré con la base de \$ 5.200.000 (Cinco millones doscientos mil pesos m/n.), un Lote de terreno ubicado en la esquina formada por las calles Nueve de Julio y Vicente Uriburu, señalado como Lote "B" de la sección 6ta. manzana 50. Parcela 1. Catastro 3644, Plano 380. con una superficie de 3.220.94 mts.2. con las construcciones

nes e instalaciones unidas o adheridas al mismo. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en el Juicio: Exhorto del Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal. Juicio: AION S.A.I.C.I.A. vs. VIGNONI AUGUSTO s/Ejecución Hipotecaria. Expte. 55982/69. Edictos por 10 días en el Tribuno y Boletín Oficial. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley. Informes: Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero 862. - Tel. 13811.

Nota: Cítase por estos edictos a "DECOR" Sociedad en Comandita por acciones para que dentro del término previsto por el Art. 87 del C.P. haga valer sus derechos si lo quisiera, bajo apercibimiento de tomarle, por cancelado el gravamen en su oportunidad si dejase de concurrir sin justa causa. (Art. 480. apartado 4º y 58. C.P.).

Imp. \$ 2.570 e) 26-11 al 10-12-69

O.P. Nº 1726 T. Nº 1443

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

Una casa en esta ciudad — Base \$ 1.360.000 m/n.

#### JUDICIAL

El día 12 de diciembre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta de una casa habitación, sita en la calle Tucumán Nº 463, con base igual a la del crédito hipotecario, o sea pesos un millón trescientos sesenta mil m/n., con medidas y linderos de acuerdo a los que dan sus títulos. El inmueble de mención le corresponde al demandado, por título inscripto a fs. 282, Asiento 3. del Libro 66 del Registro de Inmuebles de la Capital, Parcela 26, manzana 45, Sección D. Catastro 12.405. Ordena S. S. Juez de Paz Letrado del Juzgado Nº 3, en los autos caratulados "ORRILLO Mario S. vs. MANJUL, Miguel. Expte. Nº 24.673/69. El comprador abonará el 30% a cuenta del precio en el acto de la subasta. Saldo una vez aprobada la misma por el Juez de la causa. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Se cita por medio de estos edictos a los siguientes acreedores para que hagan valer sus derechos por el término de ley: Torres Justo Mario c/ Manjul Miguel, a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, al Banco Provincial de Salta a Luis Caballero y Cia. S.R.L. c/ Miguel Manjul, a Enrique Pierazzoli e Hijos C.C. vs. Manjul, Miguel a Silverio Arce vs. Miguel Manjul, a López Damián Guillermo vs. Miguel Manjul, a Saravia Oscar Claudio vs. Miguel Manjul, a Agüero Sofía Aracón de c/ Manjul Miguel.

Imp. \$ 2.300 e) 26-11 al 10-12-69

O.P. Nº 1721 T. Nº 1442

Por: **ERNESTO V. SOLA**

#### JUDICIAL

El día 17 de diciembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición del señor

Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación, en los autos caratulados: "MAZZACONE Y DE TOMASO S.R.L. vs. Herederos MANUEL FLORES - Ejecutivo". Expte. Nº 34592/64, remataré el siguiente bien: las cinco duodécimas partes indivisas de un inmueble rural, sito en el departamento de Orán de esta Provincia, denominado "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio al que le corresponde el Catastro Nº 503 y cuyos títulos están anotados al folio 146, as. 13 del Libro 19 del R. I. de Orán con una superficie de 3.860 Has., 4.684 mts., 2, 19 dmts.2. y con las medidas, límites y linderos que surgen de sus títulos. Según informe de D. G. I., obrante a fs. 36/43 del Expte. citado, le corresponde una avaluación fiscal de \$ 3.460.000 m/n. De acuerdo con lo resuelto por la Exma. Corte de Justicia en el Expte. citado, en el que actualmente se sigue adelante la ejecución contra ROLANDO FLORES, BLANCA L. FLORES DE CHIBAN, MANUEL FLORES, NELIDA V. FLORES DE KOLBER y OSCAR RAUL FLORES, se hace constar que a cada uno de los ejecutados le corresponde una porción indivisa equivalente a la duodécima parte alícuota del bien determinado que se deja individualizado, totalizando los cinco ejecutados nombrados las cinco duodécimas partes indivisas del inmueble. Base: 20.000.000 m/n. (Veinte millones de pesos m/n.). En el acto del remate, el comprador entregará el 30% del precio a cuenta del mismo y el saldo una vez aprobado el remate por el Juez. También abonará en el acto la comisión de arancel. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 25 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - T. E. 17260.

Imp. \$ 2.600 e) 26-11 al 10-12-69

O. P. Nº 1708 T. Nº 1425

Por **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

#### JUDICIAL

Valioso inmueble en esta ciudad

El 12 de diciembre de 1969, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 473.333,32 m/n. equivalente a las 2/3 parte de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Mendoza Nº 1588 que por título inscripto a folio 315, asiento 4 del libro 83 de R. I. de la Capital, le corresponde al señor Hassain Assad Alé, catastro Nº 10.493, sección F. Manzana 27, Parcela 18, valor fiscal \$ 710.000.— m/n. En el acto 30% de seña a cuenta de compra y saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C. en autos "ALE HASSAIN ASSAD s/Sucesorio vs. VICTORIO UBALDO y GABINO. Ordinario: Desalojo", Exp. Nº 17.104/66.

Imp. \$ 2.300 e) 25-11 al 9-12-69

O. P. Nº 1690 T. Nº 1412

Por **RAUL RACIOPPI**

El 9 de diciembre de 1969 a hs. 18, en

Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 36.333 m/n. el condominio que le corresponde al señor Angel Félix Plaza con doña Cesaria o Cesárea Amanda Córdoba de Plaza, mitad indivisa, de un inmueble ubicado en La Viña, Pcia. de Salta, Catastro Nº 136 título inscripto a folio 23, asiento 14, libro 3, R. I. de La Viña. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nom. Juicio "Krilov Anatolio vs. Félix Angel o Angel Félix Plaza y Eusebio Ortega". Ejec. Expte. Nº 43893/69. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y El Intransigente. Por estos edictos se cita a los siguientes acreedores privilegiados para que hagan valer sus derechos: señores Paredes Enrique. Cornejo Juan Antonio. Francisco Gallardo.

Imp. \$ 2.300 e) 24-11 al 5-12-69

O. P. 1683 T. Nº 1404

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Inmueble ubicado en esta ciudad**

BASE \$ 800.000.—

El día 5 de diciembre de 1969 a horas 18.30 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 800.000 (Ochocientos mil pesos), importe de la hipoteca a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social y del señor Raúl Santiago Saavedra, el inmueble ubicado en la Capital, catastrado bajo el Nº 31.057, sección L, manzana 16, parcela 3 que le corresponde a don Miguel A. Caliva, por título inscripto a folio 9, asiento 2 del libro 295 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: Moto Salta SRL. c/ Taboada Jesús Moisés y Caliva Miguel A. Emb. Prev. y Prep. V. Ejec. Exp. Nº 2949/68. Señala 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 24-11 al 5-12-69

O. P. Nº 1682 T. Nº 1405

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Inmueble ubicado en esta ciudad**

BASE \$ 2.664.000.—

El día 5 de diciembre de 1969 a hs. 18 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 2.664.000, importe de la hipoteca en 1er. término a favor de los señores Carmen Rosa Michel Ortiz de Aguilar y Julio Marcelo Michel Ortiz, el inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Jujuy entre Mendoza y San Juan, que le corresponde al señor

Luis Ruiz, por título que se registra a folio 390 y 392, asientos 4 y 10 del libro 37 de R. I. de la Capital, catastro 2.908, sección E, Manzana 37, Parcela 2, valor fiscal \$ 950.000. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: Taurus S.R.L. c/Ruiz Luis - Ejecutivo, Expediente Nº 55.209/69. Edictos por 10 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 24-11 al 5-12-69

O. P. Nº 1661 T. Nº 1380

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 5 de diciembre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Urquiza 325, Ciudad, remataré los terrenos que a continuación se detalla ubicados en la ciudad de Salta, Sección "C", Manzana 49 "a", comprendidos por las calles M. González de Todd, Acevedo, F. G. Arias y Pje. de los Jesuitas:

- a) Lote 131 - Cat. 10010 - 9 x 30 Sup. 270 m2. - Base \$ 62.000.
- b) Lote 132 - Cat. 10011 - 9 x 30 Sup. 270 m2. - Base \$ 62.000.
- c) Lote 133 - Cat. 10012 - 9 x 30 Sup. 270 m2. - Base \$ 62.000.
- d) Lote 134 - Cat. 10013 - 9 x 30 Sup. 270 m2. - Base \$ 62.000.
- e) Lote 135 - Cat. 10014 - 9 x 30 Sup. 270 m2. - Base \$ 62.000.
- f) Lote 136 - Cat. 10015 - 8 x 30 Sup. 240 m2. - Base \$ 50.666.
- g) Lote 187 - Cat. 10001 - 10 x 27 y frac. Sup. 273.50 m2. - Base \$ 33.332.
- h) Lote 186 - Cat. 10002 - 10 x 27 y frac. Sup. 273.30 m2. - Base \$ 33.332.
- i) Lote 185 - Cat. 10003 - 10 x 27 y frac. Sup. 273 m2. - Base \$ 33.332.
- j) Lote 183 - Cat. 10005 - 10 x 27 y frac. Sup. 272.85 m2. - Base \$ 33.332.
- k) Lote 182 - Cat. 10006 - 9 x 28 y frac. Sup. 254.41 m2. - Base \$ 46.000.
- l) Lote 181 - Cat. 10007 - 9 x 28 y frac. Sup. 256.68 m2. - Base \$ 42.000.
- m) Lote 180 - Cat. 10008 - 9 x 28 y frac. Sup. 258.66 m2. - Base \$ 42.666.

Las bases de venta expresadas equivalen en todos los casos a las dos terceras partes de la respectiva valuación fiscal. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en autos: "EJECUCION DE SENTENCIA - MARTINEZ, ADOLFO vs. COOPERATIVA DE TRANSPORTE GRAL. GÜEMES LIMITADA", Expte. Nº 20.750/69. Señala: 30% del precio de adjudicación. Comisión: de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario el Intransigente. Informes: Urquiza 325, ciudad. Teléfono 12480. Jorge Raúl Decavi, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 21-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1671 T. Nº 1389

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Inmueble en **Joaquín V. González**  
(Dpto. de Anta)

Base \$ 300.000.-

El día miércoles 10 de diciembre de 1969 a horas 17, remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación Fiscal o sea \$ 300.000 m/n. el inmueble ubicado en el pueblo de Joaquín V. González Departamento de Anta de propiedad del Sr. José Alberto Ferro Podestá. Catastro Nº 1503 Sec. "A" Manzana 20 b Parcela 4. Títulos al folio 3 Asiento 1 del Libro 12 del R. I. de Anta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos "LA CONFIANZA Cia. Argentina de Seguros S. A. vs. José A. Ferro Podestá". Expediente Nº 22947/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por diez días en los Diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo. C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 21-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1667 T. Nº 1386

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 12 de diciembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates cito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. LOPEZ CLEMENTE Y RODRIGUEZ FILOMENO", Expte. número 55041/69, remataré con base de Cincuenta mil cuatrocientos pesos m/n. (pesos 50.400 m/n.), correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal; Un inmueble ubicado en el Dpto. de Cerrillos, catastrado bajo el Nº 2051, designado como lote 69 del plano 177. le corresponde a don FILOMENO RODRIGUEZ, por título inscripto a folio 275 asiento 1 del libro 16 de R. I. de Cerrillos; Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta; Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta. 20 de noviembre de 1969. Ernesto V. Solá - Mart. Público, Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 21-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1654 T. Nº 1372

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 11 de diciembre de 1969 a horas

17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 de esta ciudad. por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos caratulados: "Prep. Vía Ej. y Emb. Prev. Luis Caballero y Cia. S.R.L. vs. Arnez, Oscar Manuel, Arnez, Lucilo Roberto y Casimiro, Santos, Exp. Nº 24.492/69, remataré con base de Ciento noventa y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos m/n. (\$ 197.334.— m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en la capital, catastrado bajo el Nº 12790, Sección B, manzana 11, parcela 25, que le corresponde a SANTOS CASIMIRO, por título inscripto a folio 265, asiento 1 del Libro 91 del R. I. de la Capital. Seña 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Salta noviembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 20-11 al 3-12-69

## CITACION A JUICIO

O.P. Nº 1717

T. Nº 1433

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos de Doña María Carolina Farfán de Gonza para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado en el juicio FARFAN DORA vs. SUCESION DE ROSENDO FARFAN, Ordinario Filiación y Petición de Herencia, Expte. Nro. 39.535/1969, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarle defensor oficial al de Pobres y Ausentes (Art. 90 C. Procedimientos). — Salta, noviembre 24 de 1969. Publicaciones 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Dra. Ana H. Bothamlev de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 26- al 10-12-69

O. P. Nº 1658

T. Nº 1377

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en el Expte. Nº 32.945/66, cita y emplaza por diez días a don GUILLERMO AMENABAR y a doña SIXTA CASILDA YOLANDA FARFAN, a fin de que manifiesten su consentimiento para la ADOPCION de la menor BLANCA ESTELA AMENABAR, por parte de los esposos ALBREDO TEBECH e IRMA YOLANDA AMENABAR de TEBECH, bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de noviembre de 1969. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 21-11 al 4-12-69

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

O. P. Nº 1808

T. Nº 1512

El doctor Roberto Frias, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo C. y C. comunica que en los autos sobre Convocatoria de Acreedores de don JOSE MIGUEL CVITANIC, Expte. número 4320/69 se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de don José Miguel Cvitanic, habiéndose fijado un término que expirará el 27 de Febrero próximo para que los acreedores presenten al Sindico designado, contador Enrique Luis Ghiglia, con domicilio en la calle Buenos Aires Nº 209, los títulos justificativos de sus créditos, habiéndose señalado la audiencia del 24 de abril próximo a las 9 y 30 horas para que tenga lugar la reunión de acreedores con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurran, cualquiera fuere su número, habiéndose intervenido la contabilidad del convocatorio por intermedio de la Secretaria de este Juzgado, y dispuesto la suspensión de los actos de ejecución forzada en los que el convocatorio sea parte, salvo aquellos que tengan por origen deu-

das garantizadas por prendas o hipotecas. Salta, 27 de noviembre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 9-12-69

O. P. Nº 1740

T. Nº 1456

El Dr. ROBERTO FRIAS, Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, comunica que en el juicio "CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE CONSTRUCTORA S.R.L. - Expediente número 4250/69" del Juzgado a su cargo, se ha señalado hasta el día 2 de marzo de 1970, el término para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al sindico designado, Sr. BERARDO E. PAESANI SAL, con domicilio en calle Gorriti Nº 40, fijándose la audiencia del día 31 de marzo de 1970 a horas 9,30 para que tenga lugar la reunión de acreedores con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número. Secretaria, Salta, 25 de noviembre de 1969. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 27-11 al 3-12-69

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 1824

T. Nº 1527

**BODEGAS Y VIÑEDOS ANIMANA**

De Michel Hnos. y Cía. S.R.L., en liquidación

Se hace saber que en la Asamblea de Socios realizada el día 29 de noviembre de 1969, fueron nombrados Directores Gerentes por el término de tres años el Dr. Ernesto Michel y el señor Carlos Adolfo Murga.

Salvador A. Michel Ortiz  
Director Gerente

Imp. \$ 400

e) 3-12-69

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 1800

T. Nº 1510

Se comunica que la Sociedad NASRI NASRA y Cía. SOCIEDAD EN COMANDITA, dedicada a la explotación del ramo de Ferreteria, Materiales de Construcción, Electricidad, Sanitarios, Bazar, Pintureria

y Almacén por Menor con asiento en la ciudad de Tartagal, calle Rivadavia Nº 378, ha transferido su ACTIVO y PASIVO SOCIAL al señor NASRI NASRA. Oposiciones al comprador, calle Rivadavia Nº 378, Tartagal.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 9-12-69

**VENTA DE NEGOCIO**

O. P. Nº 1790

F. Nº 1499

**VENTA FONDO COMERCIO**

Nicolás Domenichelli comunica que vende su fondo de comercio de artículos damas y caballeros "La Napolitana", Melchora F. de Cornejo Nº 446, Rosario de la Frontera a Maria Esther del Valle Domenichelli y Lidia Catalina Maria Domenichelli quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Oposiciones de ley, en Melchora F. de Cornejo Nº 446, Rosario de la Frontera. — Nicolás Domenichelli.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 9-12-69

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 1826

T. Nº 1529

#### ASOCIACION ODONTOLOGICA SALTEÑA

La H. C. D. de la Asociación Odontológica Salteña convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra Sede Social, calle Gral. Güemes 420, de esta ciudad de Salta, para el día sábado 13 de diciembre de 1969 a horas 15, a efectos de considerar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Memoria de Presidencia, Inventario, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Consideración de la Reglamentación redactada por C. D. sobre "Beneficencia Social" y monto propuesto para el próximo ejercicio.
- 4º Construcción de la nueva Sede.
- 5º Renovación parcial de la H. C. D. en los cargos de: Presidente, dos años; Tesorero, dos años; Pro-Secretario, dos años; Vocal titular 1º, dos años; Vocal titular 3º, dos años; Vocal suplente 2º, dos años.

#### Organó de Fiscalización:

2 Titulares, un año; 1 suplente, un año.

#### Tribunal de Honor:

Presidente, dos años; Secretario, dos años; 3 Vocales titulares, dos años; 2 Vocales suplentes, dos años.

- 6º Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Dr. Enrique Carlos Guardo**  
Secretario

**Dr. Adolfo Samsón**  
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 3 y 4-12-69

O.P. Nº 1825

T. Nº 1524

#### SOCIEDAD ISRAELITA SALTEÑA

#### CITACION A

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento por lo dispuesto en sus Estatutos se cita a los asociados de la Sociedad Israelita Salteña "La Unión" de S. M., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día

16 de diciembre de 1969 en su sede, Caseros 1023, a horas 21.40 en que se tratará el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 2º Informe del señor Presidente.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance.
- 4º Renovación total de la C. D. por el término de un año.
- 5º Designación de dos miembros para fiscalizar el acta.

**Moisés Zevi**  
Secretario

**Moisés Zeitune**  
Presidente

Imp. \$ 708

e) 3-12-69

O.P. Nº 1809

T. Nº 1518

#### CLUB ATLETICO GRAL. PIZARRO

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Gral. Pizarro invita a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 14 de diciembre a horas 10, en su Sede Social, cita en Alvarado y Rivadavia de esta ciudad y en la cual será considerado el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Lectura de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio 1968-1969.
- 3º Elección de la nueva Comisión Directiva por el período 1969-1971, con renovación parcial a un año de actuación.
- 4º Designación de dos socios para la firma del acta de la Asamblea.

Nota: Se hace notar que, pasada una hora de la fijada para la Asamblea ésta dará comienzo con el número de socios que se encuentren presentes, tomándose como válidas sus decisiones.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 5-12-69

O. P. Nº 1794 T. Nº 1503  
**MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA**

**CONVOCATORIA A  
 ASAMBLEA ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Masventas S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1969, a horas 18, en su sede social de calle España Nº 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y sus Resultados, e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 4;
- 2º) Modificación del Art. 4º de Estatutos Sociales, de acuerdo a lo que estipula la Ley 18.061 de Entidades Financieras;
- 3º) Retribución al Directorio y Síndico;
- 4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Moisés Mesón González, Director Tit.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 9-12-69

O. P. Nº 1759 T. Nº 1472  
**FERCARPER S. A. C. I. A. I.**

Conforme con lo dispuesto por el Art. 17º de nuestros Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de diciembre próximo a horas 16 en el domicilio de Santiago del Estero 536 de la ciudad de Salta, para considerar lo siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 2do. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.
- 2º) Retribución del Directorio.
- 3º) Elección del Directorio.
- 4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**El Directorio**

Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1751 T. Nº 1463  
**LAPACHO S. A. C. I. A. F. I. I.**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1969, a las 8 y 10 horas respectivamente, en el local social de Pueyrredón Nº 384 - Salta, para considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:  
 ASAMBLEA ORDINARIA**

- 1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
- 2º) Distribución de utilidades y remuneración al Gerente General, Sub-Gerente General y Síndico.
- 3º) Elección de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes.
- 4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

- 1º) Reducción del Capital.
- 2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

**El Directorio**

Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1707 T. Nº 1424  
**CONVOCATORIA**

La Asociación Mutual de la Cia Juan Minetti e Hijos Ltda. S. A., cita todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el próximo 4 de diciembre a hs. 19 en el local de la Biblioteca "José Hernández", de El Bordo, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura del acta de la Asamblea anterior;
2. Consideración del Balance, Memoria del ejercicio, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización;
3. Reforma de los Estatutos en los Arts. 13, 38 y 41, según el proyecto propuesto por la C. D.;
4. Cuota a la Federación Salteña de En-



tidades Mutualistas;

5. Elección por dos años de los siguientes miembros de la C. D.: Presidente, Tesorero, Pro-Tesorero, Pro-Secretario, dos Vocales titulares y dos Vocales suplentes, tres Titulares para el Organo de Fiscalización (1 año) y tres suplentes.

Victor Enrique Lérída, Presidente. —  
Juan Francisco Aramayo, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 25-11 al 9-12-69

**B A L A N C E**

O.P. 1827

T. Nº 1274 - 1530

**BALANCE GENERAL**

De acuerdo a lo que establece el artículo 31 de nuestros Estatutos, dejamos librada a vuestra consideración, la distribución de utilidades que aousa la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que asciende a \$ 6.098.265.— incluido el saldo de \$ 239.660.— del ejercicio anterior y que transcribimos a continuación:

a) A Fondo Reserva Legal .....		\$ 304.913.—	
b) Al Directorio .....		609.826.—	
c) Al Síndico .....		121.965.—	
d) A la Dirección General Impositiva:			
Impuesto a los Réditos .....	\$ 1.412.636.—		
Impuesto de Emergencia .....	211.895.—		
Ind. Sust. Trans. Grat. de Bienes .....	868.941.—		
Réditos y Emergencia s/Dividendos .....	201.869.—		2.695.341.—
e) A Dividendo Accionistas:			
7% s/\$ 30.961.300 .....			2.194.220.—
f) A Saldo próximo Ejercicio .....			172.000.—
			<u>\$ 6.098.265.—</u>

Dejamos con lo expuesto, librado a vuestro juicio esta reseña de nuestra actuación, interpretando la labor administrativa que hemos realizado, se ajustó a la finalidad y defensa de los intereses sociales, que esperamos merezcan vuestra franca aprobación.

**EL DIRECTORIO**

Certifico conforme a mi informe de fecha 4 de setiembre de 1969.

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 4 de setiembre de 1969.

Alberto Víctor Verón  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

**VIÑUALES, ROYO, PALACIO Y CIA. S. A.**

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuria  
Mitre 292 — Salta

Objeto y ramo principal:

Comercialización e Industrialización al por mayor de tejidos y anexos.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo de Salta:

25 de abril de 1955.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio:

30 de abril de 1955.

Capital en acciones ordinarias de \$ 100 m/n.

Clase "A" .....	\$ 5.000.000
Clase "B" .....	\$ 45.000.000
Clase "A" .....	\$ 5.000.000
Clase "B" .....	\$ 25.961.300
Clase "A" .....	\$ 5.000.000
Clase "B" .....	\$ 25.961.300

Las acciones clase "A" con derecho a 5 votos y las clase "B" con derecho a 1 voto.

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968****A C T I V O****DISPONIBILIDADES**

Caja (Fondo Fijo)	27.000.—	
Bancos	8.310.408.—	
Valores a Depositari	2.617.150.—	
Valores al Cobro	2.183.249.—	
Valores al Cobro en Viaje	232.057.—	13.369.864.—

## CREDITOS

Por Ventas:

Deudores Comunes	84.109.877.—	
Obligaciones a Cobrar	5.735.516.—	89.845.393.—

Otros Créditos:

Fondo Copropiedad Casa Bs. As.		205.380.—	90.050.773.—
--------------------------------	--	-----------	--------------

## BIENES DE CAMBIO

Mercadería de Reventa		55.738.837.—	
Ropería de Confección Propia		34.174.108.—	
Materias Primas y Materiales		19.320.143.—	109.233.088.—

## INVERSIONES

Inversiones en otras Empresas			814.000.—
-------------------------------	--	--	-----------

## BIENES DE USO

Edificios:

Valor de Origen	10.897.448.—	
Revalúo Ley 17.335	9.909.734.—	

20.807.182.—

Amortiz. anter.	913.288.24	
Amortiz. del Ejerc.	436.298.76	1.349.587.—

19.457.595.—

## TERRENOS

Valor de origen	667.932.—	
Revalúo Ley 17.335	1.452.470.—	2.120.402.—

## MAQUINAS

Valor de origen	11.064.782.—	
Revalúo Ley 17.335	5.187.345.—	

16.252.127.—

Amort. anter.	3.932.874.90	
Amort. del Ejerc.	2.014.665.10	5.947.540.—

10.304.587.—

## RODADOS

Valor de origen	7.358.500.—	
Amort. anter.	1.678.167.—	
Amort. del Ejerc.	1.371.000.—	3.049.167.—

4.309.333.—

## MUEBLES Y UTILES

Valor de origen	2.545.086.—	
Amort. anter.	927.259.46	
Amort. del Ejerc.	247.818.54	1.175.078.—

1.370.008.—

## INSTALACIONES

Valor de origen	304.177.—	
Amort. anter.	109.045.78	
Amort. del Ejerc.	30.303.22	139.349.—

164.828.—

37.726.753.—

SUB TOTAL DEL ACTIVO 251.194.478.—

## BIENES INMATERIALES

Marcas		124.500.—
--------	--	-----------

## CARGOS DIFERIDOS

Gastos Adelantados		2.005.387.—
--------------------	--	-------------

TOTAL 253.324.365.—

## P A S I V O

## DEUDAS (sin garantía real)

Comerciales:			
Proveedores	34.877.161.—		
Obligaciones a Pagar	57.144.694.—	92.021.855.—	
Bancarias:			
Obligaciones a Pagar	10.400.000.—		
Obligac. a Pagar con Prenda	3.000.000.—	13.400.000.—	
Financieras:			
Depósitos de Accionistas	10.754.561.—		
Depósitos de Terceros	57.379.022.—		
Depósitos a Plazo Fijo	4.016.098.—	72.149.681.—	
Otras Deudas:			
Cargas Soc. y Fiscales a Pagar	13.790.216.—		
Deudas Diversas	320.000.—	14.110.216.—	191.681.752.—
PROVISIONES			
Provisión para Impuestos			441.735.—
			Total de Compromisos 192.123.487.—
PREVISIONES			
Previsión Ley 11.729			2.540.422.—
UTILIDADES DIFERIDAS			
No existen.			
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS			
Capital Suscripto:			
Acciones en circulación	30.961.300.—		
Capital por Revalúo Contable: Ley 17.335	16.549.549.—	47.510.849.—	
Reservas:			
Legal		5.051.342.—	
Utilidades:			
Saldo del Ejercicio Anterior	239.660.—		
Saldo del Ejercicio	5.858.605.—	6.098.265.—	58.660.456.—
CUENTAS DE ORDEN			
Bancos Documentos Descontados		21.292.368.—	
Acciones Depositadas en Garantía (Directorio)		700.000.—	
			21.992.368.—
			<b>TOTAL 253.324.365.—</b>

CERTIFICO, que el presente Balance, refleja fielmente en mi opinión, la situación económico-financiera de la Empresa, de acuerdo con las constancias de los libros de contabilidad, documentación comprobatoria y explicaciones e informaciones que he solicitado, como así que el mismo fue confeccionado en un todo de acuerdo con las normas del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 9.795.

Corresponde señalar que las cifras del rubro Bienes de Cambio, se han obtenido mediante recuento físico al precio de costo.

Miguel Viñuales  
Síndico

Adolfo Ramón de Boeck  
Contador Público Nacional  
Mat. Nº 91 C.P.C.E. - Salta  
Auditor Permanente

Jesús Lardies  
Presidente

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 4 de setiembre de 1969.

Alberto Víctor Verón  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 4 de setiembre de 1969.

Marco Antonio Ruiz Moreno  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

## VINALES, ROYO, PALACIO Y CIA. S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria

## CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

## DECIMO CUARTO EJERCICIO ECONOMICO

Desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1968  
Ajustado a las disposiciones del decreto Nº 9.795

## D E B E

## GASTOS GENERALES

Sueldos, Gratificaciones y aguinaldos	9.695.437.—	
Retribuciones Directores y Gérentes	5.642.167.—	
Cargas Sociales	2.466.900.22	
Honorarios	1.455.000.—	
Previsión para Despidos	341.114.94	
Amortizaciones	3.599.686.92	
Impuestos y Tasas	3.083.057.40	
Primas de Seguros	1.066.570.—	
Gastos de Automóviles	1.215.844.—	
Diversos	10.141.742.13	38.707.519.61

## GASTOS VENTAS

Sueldos, Comisiones y Aguinaldos	2.809.535.—	
Cargas Sociales	169.671.—	
Gastos de Automóviles	1.143.877.—	
Gastos de Viajantes	418.069.—	
Diversos	3.377.154.—	7.918.305.—

## GASTOS FINANCIEROS

Intereses Bancarios	15.583.556.65	
Intereses sobre Depósitos	14.361.286.74	
Diversos	2.432.840.—	22.377.683.39

## Cuentas Incobrables

1.847.516.—

Sub Total 70.851.325.—

5.858.505.—

## Utilidad del Ejercicio

TOTAL 76.709.930.—

## H A B E R

## VENTAS NETAS 296.649.084.—

## Menos:

Inventario Inicial de Mercaderías	73.077.390.—	
Compras y Cargas del Ejercicio	262.050.937.—	

335.128.327.—

Inventario Final	109.233.088.—	225.895.239.—
------------------	---------------	---------------

70.753.845.—

INGRESOS VARIOS	71.929.—
INTERESES GANADOS	957.753.—
DESCUENTOS OBTENIDOS	1.559.025.—
CREDITOS RECUPERADOS	586.392.—
BENEFICIO EN VENTA BIENES DE USO	1.989.398.—
ALQUILERES PERCIBIDOS	790.718.—
BENEFICIOS DIVERSOS	870.—

TOTAL 76.709.930.—

UTILIDAD DEL EJERCICIO	5.858.695.—
SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR	239.660.—
UTILIDAD A DISTRIBUIR	6.098.265.—

**Miguel Viñuales**  
Síndico

**Adolfo Ramón de Boeck**  
Contador Público Nacional  
Mat. Nº 91 C.P.C.E. - Salta  
Auditor Permanente

**Jesús Lardies**  
Presidente

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 4 de setiembre de 1969.

Publiquese en el Boletín Oficial  
Salta, 4 de setiembre de 1969.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Marco Antonio Ruiz Moreno**  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Adolfo Ramón De Boeck,  
quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 91.  
Salta, 21 de abril de 1969.

**José Edgardo Plaza**  
Contador Público Nacional  
Secretario Técnico

Imp. \$ 28.200

e) 3-12-69

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..

— AVISO —

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—  
IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA